# **ÍNDICE**

1	Introducción	Pág. 3
2	Marco de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja	7
	2.1 Marco Institucional	7
	2.2Marco Jurídico	9
3	Contexto Económico para el año 2018	13
	3.1Economía Internacional	13
	3.2Economía Nacional	15
	3.3Economía Riojana	18
4	Situación Financiera Autonómica	31
5	Presupuestos del Sector Público de La Rioja para el año 2019	37
	5.1 Objetivos del Presupuesto	37
	5.2Presupuestos Consolidados y Marco de Estabilidad	40
	5.3 Principales cifras del Presupuesto	43
6	Presupuesto de Ingresos	45
7	Presupuesto de Gastos	69
8	Políticas de Gasto No Financieras	103
	8.1 Servicios Públicos Básicos	103
	8.2 Actuaciones de Protección y Promoción Social	106
	8.3 Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	108
	8.4 Actuaciones de Carácter Económico	111
	8.5 Actuaciones de Carácter General	114
9	Presupuestos de los Organismos Públicos y Consorcios	117
	9.1 Entidades Públicas Empresariales	117
	9.2 Otros Entes Públicos	119



## 1.- INTRODUCCIÓN

A pesar de las dificultades en confeccionar las cuentas públicas para el año 2019, dada la incertidumbre con la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado y la financiación que depende de los mismos, el ejecutivo ha decido la elaboración de unas cuentas públicas que apostaran por la normalización en la prestación de los servicios públicos y la contribución al mejor clima que favoreciera el crecimiento económico y la generación de empleo.

Pendiente un año más de la revisión del Sistema de Financiación de Comunidades Autónomas de Régimen común y con unas entregas a cuenta poco claras y la liquidación del ejercicio 2017 en las que cuenta con la recaudación de 11 mensualidades de IVA y que está cuestionada, el presupuesto recoge unas previsiones de ingresos prudentes y que apuestan por cumplir los compromisos del marco de estabilidad y ambicionan el equilibrio presupuestario.

Dentro de este marco de estabilidad, es un presupuesto que favorece y mejora los servicios públicos fundamentales como es la sanidad, educación y servicios sociales y la vez que trata de generar las condiciones más favorables para la generación de empleo.

Es un presupuesto que se dirige hacia la recuperación de todos los derechos de los empleados buscando la jornada laboral establecida antes del 2012. E incentivando el cumplimiento de objetivos a través de la carrera profesional.

Es un presupuesto que vuelve a reducir presión fiscal, una de las más bajas de las regiones españolas favoreciendo elevando la renta disponible de ciudadanos y empresas favoreciendo el consumo y la inversión y con ello el crecimiento y el empleo.

Como principales novedades, los presupuestos de 2019 son por primera vez participativos y están vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), contenidos en la Agenda 2030, un instrumento de las Naciones Unidas que determina, en el marco internacional, objetivos mundiales relacionados con el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones: económica, social y ambiental.

En concreto, el Gobierno de La Rioja inicia en estos presupuestos de 2019 un camino para guiar sus políticas públicas, sus programas presupuestarios y sus actividades con estos

Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, con el objeto de avanzar en los retos planteados en la Agenda 2030.

En un entorno económico de crecimiento se enmarcan los Presupuestos para el año 2019, los últimos de la presente legislatura, y que en la línea de sus antecesores está orientado no solo a garantizar unos servicios públicos de calidad y fortalecer la cohesión social sino también a consolidar el crecimiento económico actual.

Las cuentas regionales incluyen la totalidad de los gastos e ingresos de los organismos y entes integrantes del Sector Público riojano, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley Orgánica 3/1982, de 9 de junio, redactado conforme a la Ley Orgánica 2/1999, de 7 de enero, de Estatuto de Autonomía de La Rioja, que atribuye al Gobierno la elaboración y aplicación del Presupuesto de la Comunidad Autónoma y al Parlamento su examen, enmienda, aprobación y control.

La elaboración de los presupuestos se ajusta al marco jurídico en materia presupuestaria constituido por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que persigue garantizar la sostenibilidad financiera de las Administraciones Públicas y reforzar el compromiso que tiene España con la Unión Europea en materia de estabilidad presupuestaria y la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja.

En términos económicos, la dotación global del presupuesto no financiero del Sector Público para el año 2019 asciende a 1.282,98 millones de euros.

Por su parte, los Gastos No Financieros de la Administración General se elevan a 1.283,63 millones de euros, un 3,17% más en relación al año precedente. Este importe incluye el Fondo de Contingencia que se recoge en el presupuesto para atender necesidades imprevistas y no discrecionales, actuando de amortiguador en el cumplimiento de los objetivos de déficit ante cualquier eventualidad. Este fondo está dotado con medio millón de euros.

Con todo, más del 70% de los gastos no financieros, esto es, 918,68 millones de euros se destinarán al reforzamiento de las políticas sociales, en concreto, a la sanidad, los servicios sociales, la educación, la cultura, la juventud, el deporte, la vivienda, el empleo y la acción exterior, con el propósito de prestar servicios públicos de calidad.

En materia de inversiones, su cuantía experimenta un aumento del 10,27%, mencionando entre las actuaciones más significativas recogidas en el presupuesto la Escuela de Enfermería, la estación de autobuses de Logroño, la reforma integral del IES. Práxedes Mateo Sagasta, el aulario del CEIP Gonzalo de Berceo en Villamediana, la construcción de la variante de Murillo de Río Leza o la mejora de instalaciones y ordenación de espacios y usos del Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de La Fombera, entre otras infraestructuras.

En cuanto a las Operaciones No Financieras de la Administración General, su dotación suma 249,77 millones de euros para hacer frente a las amortizaciones, un 7,39% menos que en 2018.

Por lo que se refiere a los Organismos Públicos, se presentan los presupuestos, por un lado, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja y, por otro, el del Consejo de la Juventud y el del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

En términos consolidados, la previsión de Necesidad de Financiación consolidada de la Comunidad Autónoma de La Rioja en 2019 asciende a 7,12 millones de euros, un -0,08% sobre el PIB regional. En consecuencia, los presupuestos de 2019 se presentan muy próximos al equilibrio presupuestario en coherencia con la política de acción de este gobierno.

Al margen de las cuentas públicas, los Presupuestos incluyen tanto el informe de I+D+i como el informe de impacto de género, éste último tomando como referente el recién publicado primer Diagnóstico de Género de la Comunidad Autónoma de La Rioja para identificar la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas de la región.

Por lo que se refiere al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, se contemplan los beneficios fiscales en materia tributaria, que para el ejercicio 2019 se estiman en 308,21 millones de euros. En líneas generales, se prevé la ampliación de la bonificación autonómica del Impuesto de Patrimonio al 100% de la cuota, se reduce la tarifa en un 0,5% adicional en el IRPF, se incluyen nuevas deducciones del IRPF destinadas a familias y jóvenes y se reduce un 25% los Actos Jurídicos Documentados, que pesan sobre las garantías hipotecarias. En este punto, conviene recordar que durante la crisis el Gobierno mantuvo la presión fiscal en los niveles más bajos, con el fin de proporcionar la máxima liquidez posible a los habitantes de la Comunidad.

Por último, se hace necesario mencionar el nuevo formato de las cuentas regionales, pues se presentarán en un formato más abierto y editable para facilitar su manejo y tratamiento informático.

En conclusión, el Gobierno afronta los presupuestos con el objetivo de ser una comunidad bien gestionada, fiable, solvente, estable y con futuro.

#### 2.- MARCO DE LOS PRESUPUESTOS DE LA C.A.R.

#### 2.1.- Marco Institucional

El Proyecto de Ley de Presupuestos que se presenta recoge todos los entes públicos que conforman el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/2013, de 21 de octubre, Hacienda Pública de La Rioja.

Desde el punto de vista presupuestario, y atendiendo a la naturaleza administrativa o empresarial de su actividad, conforman el marco institucional los siguientes entes:

- a) El Presupuesto de la Administración General, en el que se integran los presupuestos del Parlamento, Consejo Consultivo de La Rioja y de los Organismos Autónomos, Servicio Riojano de Salud e Instituto de Estudios Riojanos.
- b) El Presupuesto del Organismo de Derecho Público, Consejo de la Juventud de La Rioja.
- c) El Presupuesto de la Entidad Pública Empresarial, Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, cuya normativa aplicable le confiere un carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos.
- e) Los Presupuestos de las Sociedades Públicas:
  - Valdezcaray, S. A.
  - Instituto de la Vivienda de La Rioja, S.A. (I.R.V.I.S.A.)
  - La Rioja Turismo, S.A.U.
- f) Los presupuestos de las Fundaciones Públicas.
  - Fundación Rioja Salud
  - Fundación Hospital de Calahorra
  - Fundación Tutelar de La Rioja
  - Fundación Rioja Deporte

g) El presupuesto del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

чR	ÓRGANOS ESTATUTARI	os	Parlamento Consejo Consultivo de La Rioja
<b>íblico de la Comunidad Autónoma de La Rioja</b> de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la CAR	ADMINISTRACIÓN GENERAL	Consejerías	<ul> <li>Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente</li> <li>Salud</li> <li>Educación, Formación y Empleo</li> <li>Fomento y Política Territorial</li> <li>Administración Pública y Hacienda</li> <li>Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior</li> <li>Desarrollo Económico e Innovación</li> <li>Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia</li> </ul>
<b>Comunidad Autónoma</b> 20, de Organización del S		Organismos Autónomos	Servicio Riojano de Salud     Instituto de Estudios Riojanos
ico de la Comu 3 de marzo, de (	ORGANISMOS PÚBLICOS	Ent. Púb. Empresariales	Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja
<b>Sector Público</b> by 3/2003, de 3 d	SOCIEDADES PÚBLICA	ıs	<ul><li>◆La Rioja Turismo S.A.U.</li><li>◆Valdezcaray</li><li>◆Instituto de la Vivienda de La Rioja</li></ul>
<b>Sector Pú</b> Según la Ley 3/2003,	FUNDACIONES		<ul> <li>Fundación Tutelar de La Rioja</li> <li>Fundación Rioja Deporte</li> <li>Fundación Rioja Salud</li> <li>Fundación Hospital de Calahorra</li> </ul>
Ø	CONSORCIOS		Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja

#### 2.2.- Marco Jurídico

El articulado de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2019 se ha redactado en función de la Ley de Hacienda Pública de La Rioja, de forma que solo se regulan aquellos aspectos no contenidos en dicha Ley y que son exclusivos para el ejercicio 2019.

El texto articulado consta de sesenta y cinco artículos, distribuidos en cinco títulos, que se completan en su parte final por diez disposiciones adicionales, una disposición derogatoria y una final.

El Título I "De los créditos y sus modificaciones" constituye el fundamento de la Ley, por cuanto dota de eficacia jurídica a la expresión cifrada de los gastos e ingresos del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En el Capítulo I se regula el ámbito de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de acuerdo con la clasificación que de los Organismos Públicos establece la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja. Asimismo, se aprueban los estados de gastos e ingresos y se consigna el importe de los beneficios fiscales que afectan a los tributos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El Capítulo II contiene el régimen de los diferentes tipos de modificaciones presupuestarias, tales como transferencias, generaciones –en este caso con referencias específicas a las procedentes por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja- créditos ampliables, incorporaciones de crédito y de los créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

El Título II "Procedimientos de gestión presupuestaria", se estructura en nueve capítulos.

El Capítulo I se refiere a la aprobación de gastos.

El Capítulo II regula con carácter general las transferencias, así como las transferencias y subvenciones nominativas, lo que permite aplicar con total claridad el diferente régimen jurídico de ambas figuras.

El Capítulo III hace referencia a la función fiscalizadora y contiene una única disposición en que se dispone que la fiscalización previa e intervención de los derechos e ingresos, será sustituida por el control inherente a la toma de razón en contabilidad.

El Capítulo IV se centra en la gestión de los presupuestos docentes. En él se fija el módulo económico de distribución de fondos públicos para sostenimiento de los centros concertados.

El Capítulo V normaliza, por un lado, las retenciones de crédito y, por otro, regula el seguimiento de los gastos con financiación afectada y particularmente los Fondos Feder.

El Capítulo VI recoge la gestión del Fondo de Cooperación Local, distinguiendo entre la sección de capitalidad, cabeceras de comarca, sección de municipios con población superior a 2.000 habitantes y otras secciones de pequeños municipios, y otras líneas de cooperación local.

El Capítulo VII regula la gestión económica de los centros docentes públicos de niveles no universitarios dependientes de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En los Capítulos VIII y IX se establecen los regímenes económicos financieros de la Universidad de La Rioja y de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja

El Título III "De los créditos de personal" incluye todas las disposiciones relativas al régimen retributivo del personal al servicio del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que se estructuran en tres capítulos.

El Capítulo I se refiere a los gastos del personal del sector público de la Comunidad de La Rioja y, tras delimitar el sector público a estos efectos, dispone, con carácter general, que las retribuciones para el 2019 se ajustan a lo que dispone la normativa estatal.

En el Capítulo II, "De los regímenes retributivos" se establece con carácter general, que las retribuciones para el 2019 se ajustan a lo que dispone la normativa estatal.

Por último, el Capítulo III recoge otras disposiciones en materia de régimen del personal activo, como la prohibición de ingresos atípicos, determinación o modificación de retribuciones del personal laboral y no funcionario, contratación de personal con cargo a inversiones, plantillas de personal y oferta de empleo público, relaciones de puestos de

trabajo, deducción de haberes y otras disposiciones de normas comunes, regulándose la autorización de los costes de personal de la Universidad de La Rioja.

El Título IV "De las operaciones financieras" se estructura en tres capítulos, relativos, respectivamente a endeudamiento, operaciones de crédito y concesión de avales.

El Capítulo I hace referencia al endeudamiento autonómico, estableciendo como órgano encargado de su cumplimiento a la Oficina de Control Presupuestario, a la que se dota de competencias para hacer efectivo ese control.

El Capítulo II recoge la autorización de operaciones de crédito a largo plazo para el 2019, siendo necesario la autorización del Consejo de Gobierno para concertar operaciones a largo plazo de otros entes del sector público de La Rioja, correspondiendo la autorización del gasto al Consejero de Administraciones Públicas y Hacienda. También, establece la posibilidad de ampliar el endeudamiento autorizado en la Ley según los requisitos recogidos en su apartado 2, así como su ampliación en virtud de normas y acuerdos en materia de estabilidad presupuestaria. Además, se recoge la posibilidad de avalar dicha operación si así lo solicita el organismo o entidad que va a suscribir la operación.

Así mismo, las operaciones de crédito a corto plazo del resto de entes públicos requerirán autorización previa de la Oficina de Control Presupuestario, correspondiendo la aprobación del gasto al titular de la Consejería de Administración Pública y Hacienda.

Por último, en este capítulo se mantiene el artículo que posibilita asumir por la Administración General le deuda del resto de entes públicos que conforman el sector público de la Rioja a efectos de mejorar la gestión de los mismos.

El Capítulo III regula la concesión de avales por la Administración General y la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, con vigencia exclusiva para el año 2019.

Por último, en el Título V "Normas Tributarias", se recoge para el año 2019 el mantenimiento de la cuantía de las tasas exigibles en el año 2018, y el recargo sobre actividades económicas, que se mantiene en el 12 por ciento.



## 3.- CONTEXTO ECONÓMICO PARA EL AÑO 2019

Aunque el entorno económico mundial se apoya en pilares sólidos de crecimiento equilibrados, aunque más moderados, está afectado por constantes focos de inestabilidad, que generan incertidumbre a nivel internacional y que afectan significativamente a nuestro país y por ende a nuestra región.

Uno de los focos de inestabilidad es la corriente de proteccionismo que afecta al comercio mundial y que amenaza al crecimiento económico. Otro es una posición poco clara sobre los flujos migratorios que ponen en entredicho los pilares de la Unión Europea. Asimismo a nivel europeo, las negociaciones sobre la salida de Reino Unido de la Unión Europea (Brexit) o los nacionalismos a nivel europeo y en clave nacional inciden sin lugar a dudas en el crecimiento económico y constituyen otro motivo de intranquilidad.

Pero en este contexto es aconsejable echar la vista atrás y analizar los indicadores más recientes con los que se han ido produciendo a lo largo de los últimos 4 años Ello nos lleva a un diagnóstico bastante más acertado y más ajustado a la realidad.

En cualquier caso como final de una etapa es obligado presentar estos datos en el contexto regional en el agregado de los cuatro últimos, incluso analizar si ha llegado a producir un cambio de estructura productiva a lo largo de este periodo.

#### 3.1.- Economía Internacional

En el tercer trimestre de 2018 el PIB creció un 0,2% en la Eurozona y un 0,3% en la Unión Europea (UE), según una estimación con ajuste estacional publicada por la oficina de estadística comunitaria, Eurostat. En términos interanuales, el PIB aumentó un 1,7% tanto en la zona del euro y un 1,9% en toda la Unión, que habían asimismo registrado un alza del 2,2% y 2,1% respectivamente en el trimestre anterior, esto supone una desaceleración de cinco décimas en el caso de la Eurozona y de dos décimas para el conjunto de la UE.

En Estados Unidos, según la estimación preliminar, el PIB aumentó el 3,5% (tasa intertrimestral anualizada) en el tercer trimestre de 2018, después de crecer el 4,2% en el trimestre anterior. En términos interanuales, el PIB se aceleró una décima más que en el trimestre anterior, hasta el 3,0%.

Por lo que se refiere a la previsión, el Fondo Monetario Internacional (FMI), en su Informe de Perspectivas de la economía mundial de octubre, proyectó un crecimiento mundial de 3,7% tanto en 2018 como en 2019, 0,2 puntos porcentuales menos que el pronóstico de abril para ambos años.

De acuerdo con las proyecciones, el crecimiento de las economías avanzadas se mantendrá por encima de la tendencia, en 2,4% en 2018, un nivel parecido al de 2017 y luego disminuirá a 2,1% en 2019. El pronóstico para 2018 es 0,1 puntos porcentuales menos que el de la previsión de abril.

En el mismo sentido, según el FMI, en la zona del euro, el crecimiento disminuiría poco a poco, de 2,4% en 2017 a 2,0% en 2018 y a 1,9% en 2019, es decir, una revisión a la baja de 0,1 puntos porcentuales en 2018 de la edición de abril.

Para Estados Unidos prevé que el crecimiento del PIB se reducirá, pasando del 2,9% en 2018 y el 2,5% en 2019.

El FMI prevé que el crecimiento del PIB español se va a moderar hasta situarse en torno al 2,7% en 2018, una décima menos de lo estimado en julio. Para 2019, el Fondo mantiene la previsión del 2,2%.

Por su parte, la Comisión Europea en sus Previsiones de otoño, publicadas el ocho de noviembre, señaló que el crecimiento en la zona del euro disminuya desde el 2,4% en 2017, la cifra más alta de los diez años, al 2,1% en 2018, antes de moderarse aún más hasta el 1,9% en 2019 y el 1,7% en 2020. El mismo patrón está previsto en la EU27, con una previsión de crecimiento del 2,2% en 2018, 2,0% en 2019 y 1,9% en 2020.

Esta institución recortó sus previsiones de crecimiento para el próximo año en la zona euro en una décima, desde el 2,0% previsto anteriormente al 1,9%, ante el aumento de las tensiones comerciales en la escena internacional.

La coyuntura mundial excepcionalmente favorable del pasado año contribuyó a favorecer una inversión y una actividad económica sólidas en la UE y la zona del euro.

A pesar de un contexto de mayor incertidumbre, se prevé que los Estados miembros sigan creciendo, aunque a un ritmo menor, gracias a la fortaleza de la inversión y el consumo interior. Evitando grandes perturbaciones, Europa debería ser capaz de mantener un

crecimiento económico superior al potencial, una fuerte creación de empleo y la reducción del desempleo. Sin embargo, esta hipótesis de base está sujeta a un número creciente de riesgos a la baja interconectados.

Se prevé que los motores de crecimiento sean cada vez más de carácter nacional: el consumo privado debería beneficiarse de un mayor crecimiento salarial y de las medidas fiscales adoptadas por algunos Estados miembros. También se prevé que las condiciones de financiación y la elevada tasa de utilización de la capacidad sigan favoreciendo la inversión. Por primera vez desde 2017, se prevé que la inversión aumente en todos los Estados miembros en 2019.

Teniendo en cuenta todos estos factores, la Comisión estimó que el PIB de todos los Estados miembros debería seguir subiendo, pero a un ritmo más lento y con una atonía ligeramente mayor de lo previsto en verano.

Por lo que se refiere a España, la Comisión Europea apuntó que su PIB registrará un crecimiento del 2,6% este año y del 2,2% en 2019, frente al 2,8% y 2,4% de las previsiones anteriores. De esta manera, la Comisión empeoró las previsiones de España al rebajar una décima la estimación para 2018, mientras que mantuvo las de 2019. Sin embargo, prevé que la economía Española avance un 2% en 2020.

#### 3.2.- Economía Nacional

Según los resultados de la Contabilidad Nacional Trimestral del tercer trimestre de 2018, el Producto Interior Bruto (PIB) generado por la economía española registró un crecimiento trimestral del 0,6%. Esta tasa fue similar a la registrada en el segundo trimestre del año.

El crecimiento respecto al mismo trimestre del año anterior se situó en el 2,5%, tasa igual a la anotada en al trimestre precedente.

La contribución de la demanda nacional al crecimiento interanual del PIB fue de 3,0 puntos, tres décimas inferior a la del segundo trimestre.

Desde el lado de la oferta, todas las ramas excepto las del sector primario, presentaron tasas positivas en el tercer trimestre de 2018.

Así, las ramas primarias registraron una variación interanual del -0,6% este trimestre, frente al 3,2% del trimestre anterior.

Por otro lado, el valor añadido bruto de las ramas industriales se incrementó un 1,3% respecto al mismo trimestre de 2017, lo que supuso un descenso de una 1,2 puntos respecto a la variación interanual registrada en el segundo trimestre del año.

Así también, la rama de la Construcción creció un 7,2% respecto al mismo trimestre de 2017, una décima más que en el trimestre anterior.

Por último, la variación interanual del valor añadido de las ramas de los Servicios en el tercer trimestre fue de un 2,6%, tres décimas menos que la del trimestre precedente.

De acuerdo a los dos principales componentes de la demanda nacional, tanto el gasto en consumo final como la inversión en capital fijo presentaron un crecimiento menor que en el trimestre anterior.

El gasto en consumo final se elevó un 2,1% respecto al mismo trimestre del año anterior, una décima menos que en el segundo trimestre.

Por un lado, el gasto en consumo final de los hogares experimentó un crecimiento interanual del 2,1%, dos décimas menos que en trimestre pasado.

Por su parte, el gasto en consumo final de las Administraciones Públicas presentó una variación anual en volumen del 2,1%, dos décimas superior a la del trimestre previo.

Por otro lado, la formación bruta de capital fijo alcanzó una tasa de crecimiento del 6,3%, frente al 7,7% anotado el trimestre anterior.

La contribución de la demanda externa presentó una aportación de -0,5 puntos, tres décimas superior a la del trimestre pasado.

Así pues, por una parte, las exportaciones de bienes y servicios descendieron un 1,9 puntos su crecimiento, pasando del 2,3% al 0,4%.

Por otra parte, las importaciones de bienes y servicios desaceleraron su ritmo de crecimiento, pasando del 5,2% en el segundo trimestre al 2,0% en el tercero.

El mercado laboral continuó con una evolución favorable a lo largo del tercer trimestre del año.

Según la Encuesta de Población Activa, en el tercer periodo del año la ocupación anotó una variación trimestral del 1,0%. En los últimos 12 meses el número de ocupados se incrementó en 478.800 personas. La tasa de variación anual de la ocupación fue del 2,5%. Este repunte en el empleo se produjo en Construcción (7,4%), Servicios (2,4%) e Industria (2,1%), mientras que la ocupación disminuyó en Agricultura (-1,1%).

La tasa de actividad, calculada sobre la población mayor de 16 años, alcanzó en el tercer trimestre el 58,7%, prácticamente igual a la del mismo trimestre del año anterior. Por sexos, la masculina se situó en el 64,9% al tiempo que la femenina fue del 52,9%.

La tasa de paro llegó al 14,6%, 0,7 puntos por debajo del trimestre precedente y de casi dos puntos menos a la registrada en el mismo periodo de 2017. En cuanto al género, la tasa masculina fue del 13,1%, tres puntos y una décima inferior que la de las mujeres (16,2%).

El número de parados, según la EPA, decreció a un ritmo del 10,9% anual, igual que en el segundo trimestre.

Por sectores, comparado con el mismo trimestre de 2017, los parados descendieron un 5,8% en Construcción, en Servicios un 6,6% y en Agricultura un 17,4%. Por otro lado, en la industria los parados se incrementaron un 3,7%.

Las afiliaciones a la Seguridad Social continuaron aumentando su ritmo de crecimiento. Así, en octubre se contabilizaron 18.993.073 afiliados medios en situación de alta laboral en el sistema de la Seguridad Social. Son, por lo tanto, 562.544 personas más que en el mismo mes del año anterior, equivalente a una tasa del 3,1%.

Asimismo, el paro registrado en los servicios públicos de empleo al finalizar octubre afectó a 3.254.703 personas, lo que implica un descenso de 212.323 parados respecto a octubre del año anterior (-6,1%).

El número de contratos registrados en las oficinas públicas de empleo en el conjunto de los diez primeros meses de 2018 fue de 18.714.878, lo que supone un incremento de 683.930 contratos (3,8%) sobre el mismo periodo de 2017.

En cuanto a los precios, la tasa de variación interanual del IPC en el mes de septiembre de 2018 se situó en el 2,3%, en el conjunto de los nueve primeros meses dicha tasa fue del 0,8%.

La inflación subyacente (estimada por la tasa de variación interanual del IPC una vez excluidos la energía y los alimentos no elaborados) se estableció en septiembre en el 0,8%.

El coste laboral medio por trabajador y mes se estima en la Encuesta Trimestral del Coste Laboral (ETCL) del INE. El Coste Laboral de las empresas aumentó un 0,7% en el segundo trimestre respecto al mismo periodo de 2017 y se situó en 2.602,0 euros. El componente de Coste Salarial se elevó un 0,5% y alcanzó los 1.951,8 euros por trabajador y mes. Así también, el otro componente, Otros Costes, aumentó en tasa interanual un 1,2% y registró la cifra de 650,2 euros.

#### 3.3.- Economía Riojana

Con los datos de la Contabilidad Regional de España (CRE) del INE, La Rioja tiene desde 2010 un crecimiento más moderado, después de haber crecido por encima de la media española desde 2002 al 2008.

En los años de salida de la crisis el comportamiento de los indicadores del sector servicios tuvieron una recuperación más rápida que los del sector industrial por lo que nuestros crecimientos globales han sido más modestos al tener un mayor peso la industria sobre el total de la economía regional que otras CCAA. No obstante, esta cuestión no se mantiene de manera uniforme para todos los años desde 2014 y para todas las regiones con mayor peso en la industria, ya que hay algunos años en los que Navarra o País Vasco están por encima del crecimiento nacional, pero destacan por el comportamiento irregular e inferiores crecimientos continuados.

En los últimos años se aprecian ligeras diferencias en el reparto porcentual de nuestra estructura económica. En concreto si el peso del sector industrial respecto al PIB total era en torno al 27% (27,4% en 2015), esta cifra ha descendido 1,4 puntos porcentuales situándose en 2017 en el 26%, cifra que está influenciada por el cierre de Altadis. Por el contrario han ganado en peso las ramas de Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería (0,8 pp.) y Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares (0,4 pp.). Sin embargo este ajuste no se aprecia de forma similar en el

total nacional, donde si bien la rama Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares presentan un incremento similar al regional, el peso del sector industrial y las ramas del comercio no presentan cambios significativos.

Otro cambio a destacar, donde en este caso el efecto sí se produce de manera similar en nuestra región que en el conjunto de España, es la pérdida de peso del sector de la Construcción, cuyo peso en 2010 era de más de un 8%, cifra que fue bajando hasta situarse en 2013 alrededor del 5,5% cifra que se ha mantenido hasta entonces sin grandes cambios.

Respecto al sector servicios, nuestra región se encuentra a la cabeza en crecimiento de actividad en el Indicador de la Cifra de negocio del sector servicios entre 2015 y lo que llevamos de 2018. Los datos son los siguientes

- Crece un 25,9% entre mayo de 2015 y mayo de 2018.
- Crece un 21,8% en el acumulado hasta mayo de 2015 y de 2018.
- Crece un 25,8% entre el acumulado hasta mayo de 2018 y el acumulado hasta agosto de 2018 (último dato disponible).

A su vez el Índice de Comercio al por Menor, utilizado también como indicador de demanda del sector privado experimenta los siguientes crecimientos:

- Crece un 8,3% entre mayo de 2015 y mayo de 2018
- Crece un 7,6% en el acumulado hasta mayo de 2015 y el de 2018
- -Crece 10,1% entre el acumulado hasta mayo de 2018 y el acumulado hasta agosto (último dato disponible) de 2018.

Asimismo, la afiliación a la Seguridad Social en el sector servicios ha crecido desde mayo 2015 a octubre de 2018 un 8,6%, a la vez que el paro registrado se ha reducido un 26,3%.

En el sector Industrial, el Índice de Producción Industrial registra caídas, en concreto la evolución de este 2018 no es positiva, pero además no es comparable el 2014 o 2015 con los datos que ofrece en 2017 y 2018 por el cierre de Altadis que afecta a los datos del índice.

No afecta a las comparaciones de los años posteriores a 2016, por ejemplo los malos resultados de 2018 respecto a 2017 son reales, pero la situación de 2018 con 2015 no son totalmente comparables a través del índice, aun así los datos que ofrece son:

- Descenso del -0,3% entre mayo de 2015 y mayo de 2018
- Descenso del -4,7% en el acumulado hasta mayo de 2015 y el de 2018
- Descenso del -9,2% entre el acumulado hasta mayo de 2018 y el acumulado hasta agosto (último dato disponible) de 2018.

Sin embargo otros datos ofrecen cifras positivas como el Índice de entrada de pedidos en la Industria en términos medios anuales entre 2014 y 2018 (lo que llevamos de año) registra un crecimiento del 3,8%. Véase las cifras:

- Crece un 8,3% entre mayo de 2015 y mayo de 2018
- Crece un 1,8% en el acumulado hasta mayo de 2015 y el de 2018
- Crece 0,2% entre el acumulado hasta mayo de 2018 y el acumulado hasta agosto (último dato disponible) de 2018.

Por otro lado, el Índice de cifra de negocios de la Industria en términos medios anuales entre 2014 y 2018 (lo que llevamos de año) registra un crecimiento del 4,5%. A continuación los datos:

- Crece un 15,8% entre mayo de 2015 y mayo de 2018
- Crece un 2,3% en el acumulado hasta mayo de 2015 y el de 2018
- Crece 1,0% entre el acumulado hasta mayo de 2018 y el acumulado hasta agosto (último dato disponible) de 2018.

Según la opinión de los empresarios recogida en el Indicador de confianza empresarial en el 2° Tr de 2015 el 55,3% de los establecimientos industriales utilizaba más del 70% de su capacidad productiva, sin embargo este dato se ha ido incrementando de manera que en el tercer trimestre de 2018 el 61,7% de los establecimientos industriales utilizan más del 70% de su capacidad productiva.

La afiliación a la SS.SS en la industria ha crecido desde mayo 2015 a octubre de 2018 un 6,2%, a la vez que el paro registrado se ha reducido un 30,5%.

Respecto al sector construcción, aunque modestamente, también registra incrementos desde 2015. En lo que llevamos de 2018 comparando con los cinco primeros meses de 2015 se ha incrementado la actividad del sector en un 5,6%. Y la afiliación a la Seguridad Social en el sector de la construcción ha crecido desde mayo 2015 a octubre de 2018 un 13,6%, a la vez que el paro registrado se ha reducido un 58,1%.

Por lo que respecta a la demanda, los indicadores han tenido un comportamiento positivo.

El número de matriculaciones sobre vehículos ha crecido entre mayo de 2015 y mayo de 2018 un 25,8%. Si tenemos en cuenta la comparativa entre el acumulado en lo que va de 2018 (hasta septiembre) y de enero a mayo de 2015 el crecimiento es de un 25,4%.

Las exportaciones han crecido entre mayo de 2015 y mayo de 2018 un 18%.

Comparando lo que llevamos de año con el acumulado de enero a mayo de 2015 han crecido un 6,8% y si comparamos el acumulado de enero a mayo de ambos años el crecimiento es de un 8,9%.

En cuanto a las importaciones, estas han crecido entre mayo de 2015 y mayo de 2018 un 27,5%. Comparando lo que llevamos de año con el acumulado de enero a mayo de 2015 han crecido un 21,0% y si comparamos el acumulado de enero a mayo de ambos años el crecimiento es de un 20,4%.

Al crecer más las importaciones que las exportaciones ha decrecido la tasa de cobertura de 133 a un promedio de 128 en 2018, concretamente 123 es el último dato disponible al respecto.

Los créditos se han reducido un 12,7% entre el segundo trimestre de 2015 y segundo trimestre de 2018, dichos descensos corresponden un -21,4% a la AAPP y un -11,7% en el caso de créditos al sector privado.

Los créditos bancarios siguen registrando tasas negativas desde 2019.

En el caso de los depósitos bancarios suben un 7,5% en total, correspondiendo un 28,8% a los depósitos de AAPP y un 7,1% de crecimiento en el caso del sector privado.

Y en el caso del número de hipotecas totales encontramos que en lo que llevamos de año (enero-agosto) 2018 se registra un crecimiento del 30,8% respecto a los cinco primeros meses de 2015. Este porcentaje en términos de capital hipotecado sube a un 58,4%.

Si nos restringimos a hipotecas sobre viviendas estos porcentajes suponen el 43,2% en el caso del número de hipotecas y del 57,2% en el caso del capital solicitado.

Estos crecimientos más modestos en la economía regional sin embargo se han traducido en muy buenos resultados en el mercado laboral.

El paro registrado se ha reducido un 30,1% desde mayo de 2015 (22,309 parados), a la vez que las afiliaciones a la Seguridad Social se han incrementado un 10%.

La tasa de paro según la EPA se ha situado en el tercer trimestre de 2018 en un 9,6% mientras que se iniciaba el 2015 con una tasa por encima del 17% de paro.

El segundo trimestre de 2015 había una tasa de paro del 16,4%.

Respecto a la evolución del mercado laboral según sexo se observa como los ciclos económicos afectan de una manera más intensa a la evolución en el número de hombres parados, mientras que el de mujeres paradas fluctúa con menos intensidad. Esto provoca que en los periodos de crecimiento el número de mujeres paradas sea superior al de hombres parados y por el contrario en los periodos de crisis haya mayor número de mujeres paradas que hombres. En la actualidad hay unas 3.000 mujeres paradas más que hombres (9.000 vs 6.000), estas cifras son positivas desde 2013, sin embargo había mayor número de hombres parados en el periodo final de 2008 hasta la mitad de 2013.

Analizando la evolución de las afiliaciones por sexo, sin embargo se aprecia cómo se han incrementado el número de afiliaciones de mujeres. Si en 2009 había una diferencia en torno a 17.000 afiliaciones más de hombres que de mujeres en el mercado laboral esta cifra ha ido bajando de forma que en 2018 hay unas 8.600 afiliaciones más de hombres que de mujeres. Este dato en 2015 era de aproximadamente 9.000.

Esta mayor presencia de la mujer en el mercado laboral también lo corroboran los datos que ofrece la EPA, donde se observa el incremento progresivo en la tasa de empleo de las mujeres, inferior al 40% en 2002 y del 48,5% en el tercer trimestre de 2018, más de 4 puntos por encima del dato de España.

En 2015 esta tasa de empleo femenino rozaba el 44%, incrementándose 4,5 pp. En el periodo 2015-2018.

La tasa de actividad, esta viene a confirmar de nuevo, una mayor incorporación de la mujer a la actividad y un mayor equilibrio entre sexos en la población activa de nuestra región.

Ante cifras totales de actividad similares a los niveles de España, observamos que si en 2015 la tasa de actividad de las mujeres era del 52,9%, por debajo del 53,7% de media española, en el tercer trimestre de 2018 dicha tasa es del 53,5% por encima del 53,3% de media.

La tasa de paro, aunque sigue siendo más elevada en las mujeres (11,1% vs 8,3%) la brecha no llega a ser de 3 puntos. En 2015 estos datos eran del 14,1% y del 16,9%.

En cuanto al paro juvenil, el número de parados menores de 25 años a principios de 2015 estaba en torno a 1.900 personas, siendo de alrededor de 929 según últimos datos disponibles.

El paro de larga duración, según la EPA si en 2015 había algo más de 15.000 parados en La Rioja con más de año en situación de paro, en el tercer trimestre de 2018 esta cifra no llega a los 6.000 parados, bajando esta cifra de 5.000 si consideramos la duración de 2 años o más.

Respecto a la renta de los hogares, los últimos datos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2017 (cuyos datos sobre renta hacen referencia a los ingresos de 2016) nos indican que los hogares tienen unos ingresos medios anuales de 28.775 mientras que en 2015 eran de 26.604.

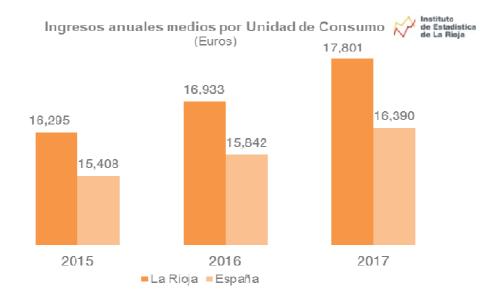
Si eliminamos el efecto que tiene la composición de los hogares, hablando de ingresos medios por unidad de consumo ascienden a 17.801, lo que supone 1.400 euros por encima de la media española y un crecimiento del 9.2% de dicho gasto en 2015.

#### Ingresos anuales

	La Rioja			España		
	2017	2016	2015	2017	2016	2015
Ingreso medio por hogar	28,775	27,599	26,604	27558	26,730	26,092
Ingreso medio por persona	12,131	11,589	11,132	11,074	10,708	10,419
Ingreso medio por unidad de consumo	17,801	16,933	16,295	16,390	15,842	15,408

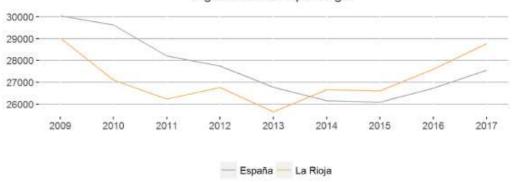
FUENTE: Encuesta de Condiciones de Vida. Año 2017.

Unidades: euros

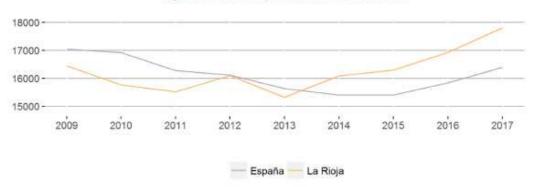


Fuente: Condiciones de Vida. INE

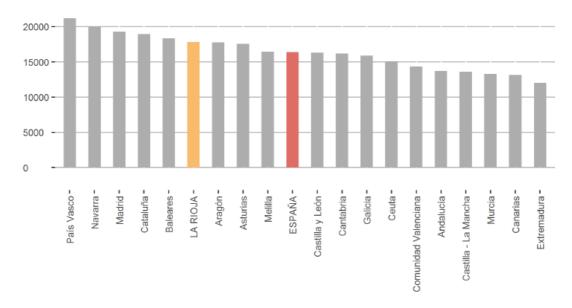
#### Ingresos medios por hogar



#### Ingresos medios por unidad de consumo



Ingresos anuales medios por unidad de consumo. Año 2017



La Rioja es la sexta comunidad con mayores ingresos anuales medios por unidad de consumo por detrás de País Vasco, Navarra, Madrid, Cataluña y Baleares, con 1.411 euros por encima de los ingresos anuales por unidad de consumo medios para el conjunto del país.

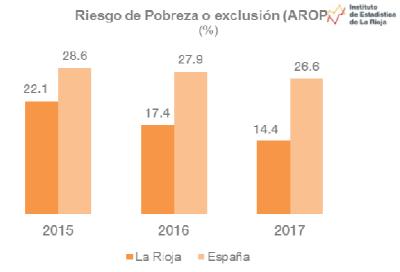
El Indicador AROPE de riesgo de pobreza o exclusión social es un indicador que combina tres conceptos: el riesgo de pobreza, la carencia material y la baja intensidad en el empleo de los hogares, y recoge por tanto a las personas que están en cualquiera de estas tres situaciones o en varias de ellas.

	La Rioja		España			
	2017	2016	2015	2017	2016	2015
Riesgo de pobreza o exclusión (AROPE)	14.4	17.4	22.1	26.6	27.9	28.6
Riesgo de pobreza	9.7	11.9	17.1	21.6	22.3	22.1
Carencia material severa	2.9	5.9	4.8	5.1	5.8	6.4
Baja intensidad laboral (*)	5.4	9.2	10.4	12.8	14.9	15.4

FUENTE: Encuesta de Condiciones de Vida. INE

(\*) Población de 0 a 59 años

Unidad: Porcentaje



Fuente: Condiciones de Vida. INE

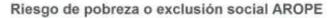


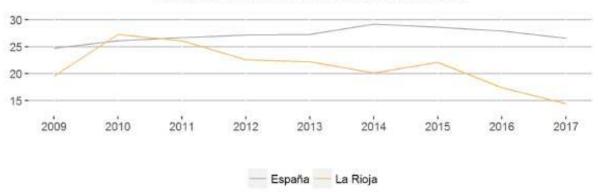
Fuente: Condiciones de Vida. INE

En La Rioja en 2017 hay un 14,4% de personas en riesgo de pobreza o exclusión social, - 12,2 puntos porcentuales en comparación con la media española (26,6%).

Además dicho indicador se ha reducido 7,7 puntos porcentuales en nuestra región respecto a 2015.

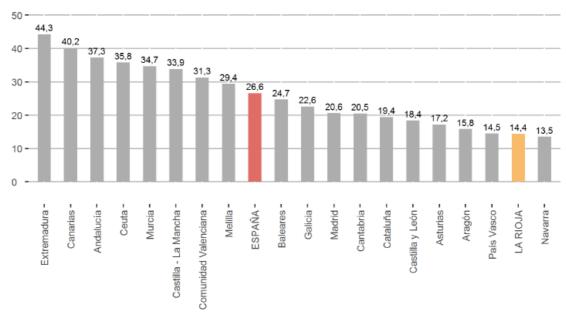
De ellos la tasa de riesgo de pobreza ha bajado más de 7 puntos hasta el 9,7%, el 2,9% presenta carencias materiales (en 2015 era el 4,8%) y la baja intensidad laboral la presentan tan solo el 5,4%, 5 puntos menos que en 2015 (España 12,8%).





La Rioja es la segunda comunidad con menor tasa de riesgo de pobreza o exclusión social AROPE en 2017 con el 14,4%, tan nos mejora Navarra.

Riesgo de pobreza o exclusión social AROPE. Año 2017



Respecto a las dificultades para llegar a fin de mes en 2017, el 27,7% manifiesta algún tipo de dificultad, mientras que el 72,3% manifiesta facilidad para llegar a fin de mes. Estos datos en 2015 ascendían a 46,7% en caso de dificultades y a 53,4% en el caso de con facilidad.

Es clara también la distancia que se percibe de las dificultades económicas con la media española

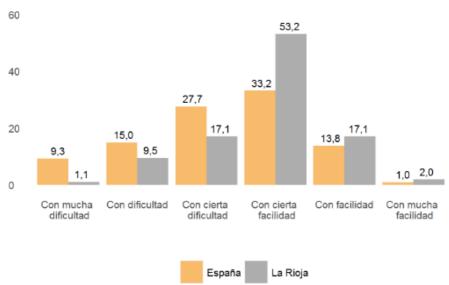


Fuente: Condiciones de Vida. INE



Fuente: Condiciones de Vida. INE







## 4.- SITUACIÓN FINANCIERA AUTONÓMICA

La situación financiera de la Comunidad Autónoma de La Rioja a la presentación del Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2019 es razonablemente buena, si tenemos en cuenta el contexto regional en que no movemos y la salida de la crisis sin precedentes que hemos atravesado.

Las cuentas públicas se están situando y consolidando un equilibrio en un contexto de baja presión fiscal de recuperación de derechos y una continua mejora de los Servicios Públicos Fundamentales.

Pero, eso sí, como todas las Administraciones Públicas un elevado nivel de endeudamiento.

Al cierre del ejercicio 2017 el déficit de las Administraciones Públicas que consolidan las cuentas regionales corresponde al siguiente detalle:

-29
1195
1224
-34
1123
1157
6
30
24
-1
42
43
-5
11
0
0
0
-3
-16
0
3
1
1
-32
-0,39%

Déficit que se encuentra por debajo del objetivo establecido del 0,60 % del PIB, con una desviación en regla de gasto hasta el 2,6%, recurrida por esta Administración y con niveles de deuda y plazo de pago a proveedores dentro de los límites permitidos.

Al cierre del mes de Octubre, último mes recogido, las cuentas públicas recogían un superávit por encima del 0,30 % y con una previsión de cierre de ejercicio de un ligero déficit, muy por debajo del límite establecido para este ejercicio de 0,40% del PIB.

La evolución de los ingresos es buena, a pesar de que la liquidación del Sistema de Financiación del 2016 nos aportara 6 millones menos de los previsto y el ajuste que sufrimos con la aprobación de los presupuestos estatales para este ejercicio del 2018 sufriéramos un ajuste sobre lo previsto en entregas a cuenta del IRPF (derivado del ejercicio de nuestra capacidad normativa) y del Fondo de Garantía como consecuencia de la pérdida relativa de la población ajustada.

A pesar de todo ello, a estas fechas nos situamos en niveles similares tanto de ahorro bruto como de capacidad de financiación.

Para el 2019, el Consejo de Gobierno en su reunión de 20 de septiembre de 2018, fijo un límite de gasto no financiero de 1.265,00 millones, en función de las estimaciones realizadas en su momento y que se encajaba en los límites de los objetivos de déficit y regla de gasto fijados para el ejercicio 2019.

Estas cifras, a nivel consolidado se han ajustado hasta los 1.283,00 millones de euros como consecuencia del incremento del nivel de confinanciaciones estimadas a la hora de confeccionar el anteproyecto de presupuesto.

El diseño presupuestario apuesta por la consolidación del equilibrio presupuestario, en un contexto de cumplimiento de la regla de gasto, consolidación de la presión fiscal y mejora delas dotaciones de educación, sanidad y servicios sociales.

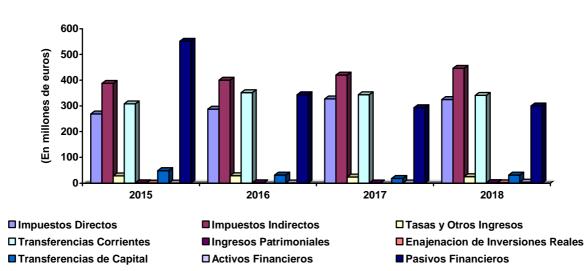
Para el análisis de la evolución de los ingresos en el periodo 2015-2018, se han tomado como referencia los valores de derechos reconocidos, es decir, todos los recursos a favor de la Comunidad Autónoma exigibles por débitos de terceros, ya que, existe una obligación de éstos con respecto a la misma.

#### **EVOLUCIÓN DERECHOS RECONOCIDOS INGRESOS 2015 - 2018**

(En millones de euros)

CAPITULOS	2015	2016	2017	Prev. 2018
Impuestos Directos	268,90	287,39	327,06	324,91
Impuestos Indirectos	387,21	400,06	419,63	445,64
Tasas y Otros Ingresos	27,97	28,81	23,76	24,98
Transferencias Corrientes	307,85	351,7	343,67	340,81
Ingresos Patrimoniales	1,36	1,31	1,02	1,85
Operaciones Corrientes	993,29	1.069,27	1.115,14	1.138,19
Enajenacion de Inversiones Reales	0,01			1,26
Transferencias de Capital	48,37	31,53	18,28	31,32
Operaciones de Capital	48,38	31,53	18,28	32,58
Operaciones no Financieras	1.041,67	1.100,80	1.133,42	1.170,77
Activos Financieros	0,50	1,01	0,62	4,20
Pasivos Financieros	550,63	343,14	293,17	300,00
Operaciones Financieras	551,13	344,15	293,79	304,20
TOTAL	1.592,80	1.444,95	1.427,21	1.474,97





Los derechos reconocidos de *Operaciones Corrientes* del periodo 2015-2017 crecen 121,85 millones de euros y se espera sigan creciendo en 2018.

Las *Operaciones No Financieras* también crecen en este periodo en 91,75 millones de euros, estimándose que para 2018 alcancen un crecimiento de 129,10 millones de euros.

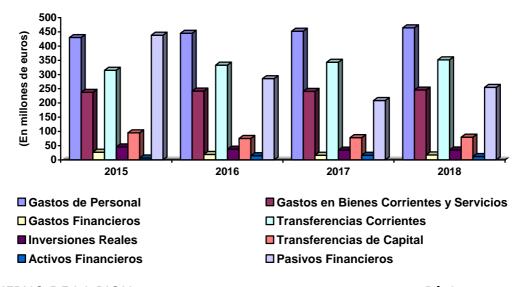
Solamente las *Operaciones Financieras* decrecen, en función del menor recurso al endeudamiento.

**EVOLUCIÓN OBLIGACIONES RECONOCIDAS GASTOS 2015 - 2018** 

(En millones de euros)

CAPITULOS	2015	2016	2017	Prev. 2018
Gastos de Personal	430,15	444,84	452,57	463,98
Gastos en Bienes Corrientes y Ser	237,36	241,62	240,76	245,51
Gastos Financieros	26,64	18,79	16,05	17
Transferencias Corrientes	314,96	333,07	343,42	351,57
Operaciones Corrientes	1.009,11	1.038,32	1.052,80	1.078,06
Inversiones Reales	45,39	37,66	34,22	34,75
Transferencias de Capital	94,84	74,95	77,79	79,33
Operaciones de Capital	140,23	112,61	112,01	114,08
Operaciones no Financieras	1.149,34	1.150,93	1.164,81	1.192,14
Activos Financieros	6,54	14,41	16,23	11,52
Pasivos Financieros	438,18	285,45	208,54	254,62
Operaciones Financieras	444,72	299,86	224,77	266,14
TOTAL	1.594,06	1.450,79	1.389,58	1.458,28





En cuanto a las obligaciones reconocidas de las *Operaciones Corrientes* en el periodo 2015-2017, crecen en 43,69 millones de euros, y para 2018 se espera que este crecimiento alcance los 68,95 millones de euros.

Por otra parte las *Operaciones de Capital* se reducen en 28,22 millones de euros, pero se estabilizan a partir de 2018.

Los Capítulos financieros, obedecen a los compromisos de amortizaciones de la cartera de deuda y fundamentalmente, en cuanto a los activos financieros, en función de los compromisos con el Soterramiento.

Para mostrar visualmente la situación financiera mostramos la evolución de los indicadores más representativos

El Ahorro Bruto, que determina la capacidad de la Comunidad Autónoma para realizar inversiones, alcanza en el ejercicio 2017, la cantidad de 62,34 millones de euros y una tasa de Ahorro Bruto del 5,59%, para la ejecución de la Administración Pública.

La evolución del Ahorro Bruto, para el periodo 2015 - 2018 es la siguiente:

#### **EVOLUCIÓN AHORRO BRUTO 2015 - 2018**

(En millones de euros)

	2015	2016	2017	Prev. 2018
Ingresos Corrientes	993,29	1.069,27	1.115,14	1.138,19
Gastos Corrientes	1.009,11	1.038,32	1.052,80	1.078,06
Ahorro Bruto	-15,82	30,95	62,34	60,13
Tasa de Ahorro Bruto	-1,59	2,89	5,59	5,28

El Ahorro bruto ha crecido hasta situarse por encima de los 60 millones de euros y va alejándose de los crecimientos negativos registrados en el ejercicio 2015 y anteriores.

Con el análisis realizado de los ingresos, en su fase de derechos reconocidos no financieros y de los gastos, como obligaciones reconocidas no financieras, podemos conocer los valores de la *Capacidad (+) / Necesidad (-) de Financiación* en los últimos ejercicios.

La evolución del superávit /déficit presupuestario para el periodo 2015-2018, es la que se refleja en el cuadro siguiente, en el que se observa cómo se va acercando al equilibrio presupuestario.

#### CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN 2015 - 2018

(En millones de euros)

Años	Derechos Reconocidos	Obligaciones Reconocidas	Capacidad/Necesidad
	No Financieros	No Financieras	de Financiación
2015	1.041,67	1.149,34	-107,67
2016	1.100,80	1.150,93	-50,13
2017	1.133,42	1.164,81	-31,39
Prev. 2018	1.170,77	1.192,14	-21,37

La evolución de la Deuda Viva, para el periodo 2015 - 2018 es la siguiente:

#### **EVOLUCIÓN DEUDA VIVA 2015 - 2018**

(En millones de euros)

Años	DEUDA VIVA
2015	1.435,78
2016	1.487,33
2017	1.569,76
Prev. 2018	1.592,27

Se observa que la Deuda Viva se va estabilizando, y aunque crece en términos absolutos, por la financiación de las liquidaciones negativas de 2008 y 209, el peso relativo en relación al PIB se espera empiece a decrecer.

## 5.- PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO. LA RIOJA 2019

#### 5.1.- Objetivos del Presupuesto

Los Presupuestos de La Rioja para 2019 son diseñados para cumplir con los compromisos de estabilidad y sostenibilidad financiera, incluso ambicionan el equilibrio presupuestario, sin menoscabo de los servicios públicos básicos en un contexto de crecimiento económico, de baja presión fiscal para ciudadanos y empresas y de confianza y diálogo de los agentes económicos y sociales.

La creación de empleo y el bienestar social son los ejes transversales de las políticas de gasto diseñadas, para la consecución de los siguientes objetivos.

- Cumplimiento del marco de estabilidad presupuestaria, en el marco de los requisitos exigidos por parte de la Administración del Estado (déficit, deuda, regla de gasto).
- Apuesta por la calidad de los servicios públicos fundamentales, manteniendo el Estado de Bienestar y atendiendo a las clases sociales más desfavorecidas.
- Impulso de la actividad económica y especialmente la creación de empleo de calidad.
- Consolidación de la rebaja fiscal, disminuyendo los impuestos y ampliando las deducciones fiscales.
- Recuperación de derechos retributivos y laborales de los empleados públicos.
- Dotar a la gestión de recursos públicos de mayor transparencia y eficiencia, a través del proceso de presupuestos participativos.

Son unos presupuestos que tienen por objeto afianzar las bases de un crecimiento económico futuro más sólido, equitativo, sostenible y generador de empleo, además de preservar los servicios públicos esenciales y fortalecer la cohesión social.

La mayoría de los recursos públicos son destinados a las políticas públicas esenciales, especialmente vinculadas al Estado de Bienestar: educación, sanidad y servicios sociales que suman una dotación de más de 860 millones de euros, un 3,65% más respecto al año 2019.

Simultáneamente, las cuentas para 2019 tienen como objetivo prioritario la consolidación del crecimiento económico y, principalmente la creación de empleo. El fomento de empleo dispone de 22,61 millones de euros.

Para afianzar un modelo económico competitivo y generador de riqueza y empleo, en el Presupuesto de 2019 se impulsan políticas de gasto centradas en el empleo, la internalización y la I+D+i. Cabe destacar que los fondos destinados a la I+D+i se ven incrementados en un 1,12%..

Además cabe destacar un esfuerzo inversor, a través de las Inversiones Reales y las Transferencias de Capital, con un incremento de 4,21 millones de euros, un 2,53% más que el año anterior.

El Presupuesto de 2019 continúa avanzando en la recuperación de derechos retributivos y laborales de los empleados públicos suspendidos durante la crisis económica, como la recuperación en dos años de la jornada de 35 horas (18 en el caso de los docentes), la carrera profesional, la recuperación del pago del 100% en bajas por enfermedad o la mejora de retribuciones.

Por último, estos presupuestos se caracterizan por ser unos presupuestos participativos, ya que por primera vez la ciudadanía podrá codecidir el destino de una parte de los recursos públicos y así enriquecer las políticas públicas. Específicamente, el proceso de participación ciudadana se ha enmarcado en el Pacto por la Emancipación de los Jóvenes, al que se destinan 1.000.000 euros.

# 5.2.- Presupuestos Consolidados de la Comunidad Autónoma de La Rioja y Marco de Estabilidad

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el 2019 se han diseñado en cumplimiento del marco de estabilidad aprobado, que responde al siguiente detalle:

	2018	2019	2020
Escenario déficit	-0,40%	-0,10%	-0,00%
Límite de Deuda	18,20%	17,70%	17,10%
Evolución PIB a efectos Regla de Gasto	2,40%	2,70%	2,80%

Con este marco el Consejo de Gobierno celebrado el pasado día 20 de septiembre de 2018 aprobó un plan plurianual y un límite de gasto no financiero cifrado en 1.265 millones de euros, en los que se había tenido en cuenta el déficit del 0,1% del PIB, el crecimiento de gasto del 2,7% sobre una estimación de cierre de ejercicio del 2018 y con un nivel estimado en aquella fechas de las cofinanciaciones que se preveían de 50 millones de euros.

El cierre del anteproyecto la consolidación de los entes ADER, CEISS y Consejo de la Juventud (entendiendo que el resto de entes muestra una incidencia neutral) recoge las siguientes cifras:

## PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2019 (Resultado a efectos de la Contabilidad Nacional)

## Ingresos

	CAR	Transferencias	Presupuesto	ADER	CEISS	Consejo	Presupuesto
		Internas				Juventud	Consolidado
I Impuestos Directos	322.586.000		322.586.000				322.586.000
II Impuestos Indirectos	476.205.110		476.205.110				476.205.110
III Tasas y Otros Ingresos	29.443.600		29.443.600	10.000	987.683		30.441.283
IV Transferencias Corrientes	361.324.490	11.731.097	349.593.393	8.587.375	4.785.973	62.772	363.029.513
V Ingresos Patrimoniales	904.800		904.800	550.500	50		1.455.350
Ingresos Corrientes	1.190.464.000	11.731.097	1.178.732.903	9.147.875	5.773.706	62.772	1.193.717.256
VI Enajenación de Inversiones Reales	2.200.000		2.200.000	2.554.050			4.754.050
VII Transferencias de Capital	42.336.000	30.176.004	12.159.996	29.050.954			41.210.950
Ingresos de Capital	44.536.000	30.176.004	14.359.996	31.605.004	0		45.965.000
Operaciones no Financieras	1.235.000.000	41.907.101	1.193.092.899	40.752.879	5.773.706	62.772	1.239.682.256
VIII Activos Financieros	3.960.800		3.960.800		25.000		3.985.800
IX Pasivos Financieros	259.947.400		259.947.400				259.947.400
Operaciones Financieras	263.908.200		263.908.200	0	25.000		263.933.200
TOTAL	1.498.908.200	41.907.101	1.457.001.099	40.752.879	5.798.706	62.772	1.503.615.456

## Gastos

	CAR	Transferencias	Presupuesto	ADER	CEISS	Consejo	Presupuesto
		Internas				Juventud	Consolidado
I Gastos de Personal	474.837.252		474.837.252	2.698.825	4.999.715	30.828	482.566.620
II Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	276.475.778		276.475.778	1.932.550	462.900	31.944	278.903.172
III Gastos Financieros	20.618.673		20.618.673	200.000	500		20.819.173
IV Transferencias Corrientes	340.622.005	11.731.097	328.890.908	4.316.500	1.500		333.208.908
V Fondo de Contingencia	500.000		500.000				500.000
<b>Gastos Corrientes</b>	1.113.053.708	11.731.097	1.101.322.611	9.147.875	5.464.615	62.772	1.115.997.873
VI Inversiones Reales	66.294.729		66.294.729	1.110.500	309.091		67.714.320
VII Transferencias de Capital	104.279.241	30.176.004	74.103.237	25.165.000			99.268.237
Gastos de Capital	170.573.970	30.176.004	140.397.966	26.275.500	309.091		166.982.557
Operaciones no Financieras	1.283.627.678	41.907.101	1.241.720.577	35.423.375	5.773.706	62.772	1.282.980.430
VIII Activos Financieros	10.882.980		10.882.980	2.000.000	25.000		12.907.980
IX Pasivos Financieros	238.889.139		238.889.139	3.329.504			242.218.643
Operaciones Financieras	249.772.119		249.772.119	5.329.504	25.000		255.126.623
TOTAL	1.533.399.797	41.907.101	1.491.492.696	40.752.879	5.798.706	62.772	1.538.107.053

Como puede verse el límite de gasto no financiero en la consolidación alcanza los 1.283,00 millones de euros. Esta desviación respecto al límite de gasto aprobado por Consejo de Gobierno, se justifica por una mayor cofinanciación, como se ha explicado anteriormente.

Y las previsiones de cierre del ejercicio 2019, responden a las siguientes cifras:

(en millones de euros)

	IMPORTE
INGRESOS NO FINANCIEROS	1.190,00
GASTOS NO FINANCIEROS	1.200,00
SUPERÁVIT(+)/ DÉFICIT(-) NO FINANCIERO PRESUPUESTARIO (ENTES LIMITATIVOS)	-10,00
Ajustes	2,88
Ajuste devengo gastos financieros	-1,00
Aportaciones de Capital del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja a Empresas Públicas	-6,00
Liquidaciones negativas	9,88
Otros ajustes	0,00
CAPACIDAD(+) / NECESIDAD(-) NO FINANCIERA EN TÉRMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL	-7,12
CAPACIDAD(+) / NECESIDAD(-) NO FINANCIERA DEL RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO	0,00
CAPACIDAD (+) / NECESIDAD (-) DE FINANCIACIÓN. SEC 2010	-7,12
PRODUCTO INTERIOR BRUTO REGIONAL	8.820,00
SUPERÁVIT EN PORCENTAJE DEL PIB	-0,08

Que como se puede apreciar, la previsión es prácticamente de equilibrio.

#### 5.3.- Principales cifras del Presupuesto

El Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja incluye el presupuesto de la Administración General, en el que se integran los presupuestos del Parlamento, Consejo Consultivo y de los Organismos Autónomos Servicio Riojano de Salud e Instituto de Estudios Riojanos, se eleva para el año 2019 a 1.533,40 millones de euros, con un aumento del 1,29% respecto al año 2018.

Los datos presupuestarios que se presentan en el Proyecto de Ley, se resumen en los siguientes puntos:

- 1. Los Gastos No Financieros se elevan a 1.283,63 millones de euros, un 3,17% más con respecto al ejercicio anterior. No obstante, si se incluyen todos los entes con presupuestos limitativos, el montante no financiero consolidado asciende a 1.282,98 millones de euros.
- 2. Aumento en las Operaciones Corrientes de un 3,22%:
  - a) Capítulo I: El gasto del personal alcanza los 474,84 millones de euros, aumentando un 4,06% en relación al Presupuesto de 2018.

Estos incrementos, visibles en todas las áreas, obedecen al acuerdo sindical con la Administración General del Estado que se prevé se aplique como norma básica para 2019, a la reducción de la jornada laboral y la consolidación de la carrera profesional.

- b) Capítulo II: Aumento en los gastos corrientes en un 3,62%, que con sus 275,78 millones de euros tiene el firme propósito de dar cobertura a la cartera de servicios sanitarios y sociales.
- c) El Capítulo III recoge los Gastos Financieros, es decir, los correspondientes a gastos de intereses, que se reducen por quinto año consecutivo un 4,49%. Este descenso de 0,97 millones de euros es fruto de los ahorros derivados por la reestructuración de la cartera de deuda de la Comunidad Autónoma de La Rioja realizada en ejercicios anteriores

- c) Capítulo IV: relativo a las Transferencias Corrientes, está cifrado en 341,32 millones de euros y aumenta un 2,27%. El incremento en términos absolutos es de 7,56 millones de euros y lo absorben las partidas sociales, las subvenciones que concede la Comunidad Autónoma y las transferencias que financian al resto del sector público de La Rioja.
- 3. En cuanto a las inversiones, los Capítulos VI y VII contemplan un total de 170,57 millones de euros, un 2,53% más que en 2018, 4,21 millones de euros más en términos absolutos.
- 4. Los Capítulos VIII "Activos Financieros" y IX "Pasivos Financieros", suman 249,77 millones de euros, un 7,40% menos respecto a 2018.
- 5. Los Ingresos No Financieros suman un total de 1.235,00 millones de euros, lo que supone una subida del 4,36% en relación al ejercicio anterior. No obstante, al incluir todos los entes con presupuestos limitativos, los ingresos no financieros a nivel consolidado alcanzan los 1.239,68 millones de euros.

Por su parte, los Ingresos Financieros alcanzan los 298,40 millones de euros, un 9,72% menos que en 2018.

## 6.- PRESUPUESTO DE INGRESOS

#### 6.1.- Introducción

En el presupuesto de ingresos se recogen los recursos financieros que permiten financiar las obligaciones que se puedan contraer en el ejercicio 2019.

El actual modelo de financiación, aprobado por la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, ampliamente criticado y sujeto a revisión en el que todas las Administraciones estamos inmersos, sigue aportando más del 80% de los recursos a la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio de sus competencias.

Los recursos estimados para el 2019 responden al siguiente detalle:

(en millones de euros)

Concepto	2019
Tarifa Autonómica del IRPF	300.607.220
Impuesto sobre el Valor Añadido	278.749.720
Impuestos Especiales	138.969.430
Transferencia del Fondo de Garantía	39.455.180
Fondo de Suficiencia Global	216.673.310
Total Entregas a Cuenta	974.454.860
Devolución Liquidaciones 2008/2009	-9.883.440
Total Financiación	964.571.420
Tarifa Autonómica del IRPF	15.762.390
Impuesto sobre el Valor Añadido	-12.653.620
Impuestos Especiales	14.643.390
Transferencia del Fondo de Garantía	-10.686.230
Fondo de Suficiencia Global	-12.361.620
Fondos de Convergencia Autónomica	19.380.260
Total Previsión de Liquidación 2017	14.084.570
TOTAL	978.655.990

Es digna de mención la armonización del Impuesto de Hidrocarburos que recoge un gran incremento en las entregas a cuenta y tal y como estaba previsto absorbe los recargos del "céntimo" sanitario y que la mayoría de las Comunidades Autónomas aplicaron.

Y también es digno de mención la liquidación del ejercicio 2017 que se imputa al ejercicio del 2019 y que recoge una liquidación negativa de las entregas a cuenta del IVA por el reparto de los ingresos de aquel ejercicio que por un cambio de gestión computaron 11 mensualidades.

Se espera, porque así ha sido demandado de todas las Comunidades Autónomas de régimen común y propuesta alguna alternativa por parte del estado que se arbitre alguna solución que ajuste financieramente esta liquidación.

Nuestra previsión conservadora teniendo en cuenta el índice de consumo asignado a nuestra Comunidad, esperamos un mínimo de 18 millones adicionales fundamentalmente en la liquidación de IVA, pero que también índice en el Fondo de Garantía y en el Fondo de Suficiencia.

Los efectos no deseados de la prórroga del sistema, al margen de la insuficiencia de recursos para financiar los servicios públicos de competencia autonómica, se centran en la pérdida de recursos como consecuencia de la disminución del peso de población ajustada y que año tras año va pesando a aquellas Comunidades Autónomas que pierden población, o como es nuestro caso, que perdemos peso relativo en el crecimiento de la población.

Por tanto, es urgente la revisión del Sistema para dar estabilidad a la situación financiera de las Comunidades Autónomas.

Siendo este el pilar principal se recogen otros ingresos como:

- Los que financian las competencias de Diputación.
- Las Tasas y Precios Públicos.
- Los fondos europeos
- Las aportaciones de Administraciones Públicas
- Los ingresos patrimoniales.
- Los recursos al endeudamiento.

En peso, por líneas de ingresos corresponden al siguiente detalle:

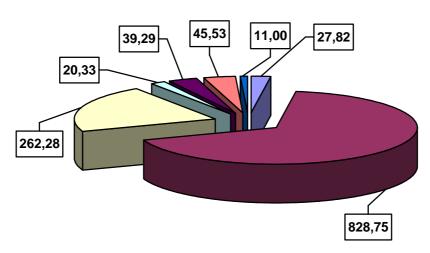
## FINANCIACIÓN DE OPERACIONES NO FINANCIERAS

(En millones de euros)

INGRESOS	IMPORTE
1 INGRESOS PROPIOS	27,82
1.1 Regargo sobre Tributos Locales	1,50
1.2 Otros Ingresos	26,32
2 INGRESOS TRIBUTARIOS	828,75
2.1 Tributos Cedidos	820,36
2.1.1 Impuestos Cedidos	814,58
2.1.1.1 Tramo Autonómico del IRPF	316,37
2.1.1.2 Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	20,00
2.1.1.3 Impuesto sobre el Patrimonio	4,00
2.1.1.4 Transmisiones Patrimoniales	30,00
2.1.1.5 Actos Jurídicos Documentados	12,00
2.1.1.6 Tributos sobre el Juego	9,00
2.1.1.7 Impuesto sobre el Valor Añadido	266,10
2.1.1.8 Impuestos Especiales	153,61
2.1.1.9 Impuesto sobre deteminados Medios de Transporte	3,50
2.1.2 Tasas afectadas a Decretos de Transferencias	5,78
2.2 Tributos Propios	8,39
2.2.1 Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito	4,00
2.2.2 Impuestos Medioambientales	3,15
2.2.3 Tasas de la Comunidad Autónoma de La Rioja	1,24
3 PARTICIPACIÓN INGRESOS DEL ESTADO	262,28
4 TRANSFERENCIAS OTRAS ADMINISTRACIONES	20,33
TOTAL FINANCIACIÓN INCONDICIONADA	1.139,18
5 FONDOS COMUNITARIOS	39,29
5.1 Fondo Europeo Agrícola de Garantia	13,19
5.2 Otros Fondos Comunitarios	26,10
6 TRANSFERENCIAS OTRAS ADMINISTRACIONES	45,53
7 TRIBUTOS PROPIOS	11,00
7.1 Canon de Saneamiento	11,00
TOTAL FINANCIACIÓN CONDICIONADA	95,82
TOTAL FINANCIACIÓN DE OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.235,00

Del total de la financiación de Operaciones Financieras de la Comunidad Autónoma de La Rioja prevista para el año 2019, el 92,24%, corresponde a la financiación incondicionada con un valor de 1.139,18 millones de euros, y el 7,76% procede de la financiación condicionada, en valor absoluto 95,82 millones de euros.

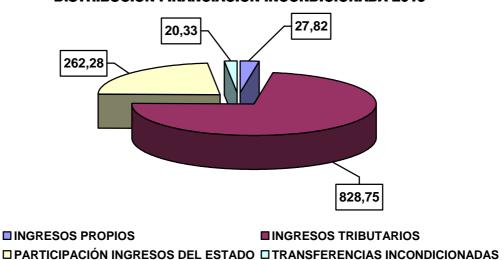
#### **DISTRIBUCIÓN FINANCIACIÓN 2019**



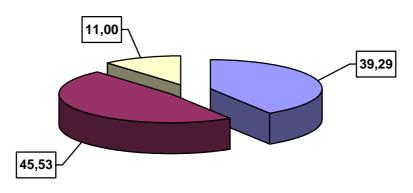
- □ INGRESOS PROPIOS □ INGRESOS TRIBUTARIOS
- □ PARTICIPACION INGRESOS DEL ESTADO □ TRANSFERENCIAS INCONDICIONADAS
- **■** FONDOS COMUNITARIOS
- TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS

**■** CANONES

#### **DISTRIBUCIÓN FINANCIACIÓN INCONDICIONADA 2019**



#### **DISTRIBUCIÓN FINANCIACIÓN CONDICIONADA 2019**



■FONDOS COMUNITARIOS ■TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS □CANONES

#### 6.2.- Clasificación Económica

El total de ingresos previstos para el año 2019 asciende a 1.533,40 millones de euros, que distribuidos por capítulos, y su participación en el total de ingresos es:

#### DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

(En millones de euros)

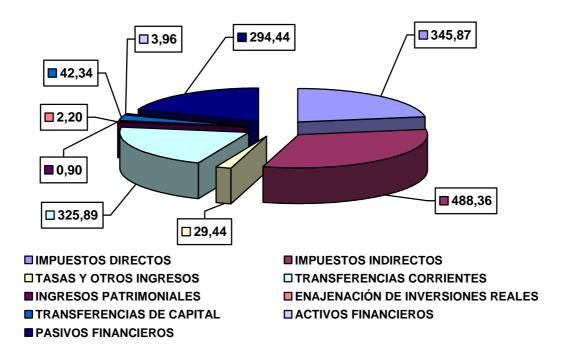
CAP.	DENOMINACIÓN	2019	% S/ TOTAL
1	IMPUESTOS DIRECTOS	345,87	22,56
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	488,36	31,85
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	29,44	1,92
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	325,89	21,25
V	INGRESOS PATRIMONIALES	0,90	0,06
7	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.190,46	77,64
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	2,20	0,14
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	42,34	2,76
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	44,54	2,90
то	TAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.235,00	80,54
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	3,96	0,26
IX	PASIVOS FINANCIEROS	294,44	19,20
7	OTAL OPERACIONES FINANCIERAS	298,40	19,46
	TOTAL	1.533,40	100,00

Del total de los ingresos, los ingresos por *Operaciones Corrientes* representan el 77,64%, con un total de 1.190,46 millones de euros, y los ingresos por *Operaciones de Capital* el 2,90%, siendo su valor 44,54 millones de euros.

Los ingresos *no Financieros*, representan el 80,54% del total de ingresos, y ascienden para el año 2019 a 1.235,00 millones de euros.

Los ingresos *Financieros*, tienen una dotación de 298,40 millones de euros, lo que representa el 19,46% del total del presupuesto previsto de ingresos.

#### DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULOS PRESUPUESTO DE INGRESOS



En la distribución total del presupuesto de Ingresos, el Capítulo II "Impuestos Indirectos", representa la mayor dotación con un total de 488,36 millones de euros, y una participación sobre el total del 31,85%, siendo el capítulo V "Ingresos Patrimoniales", con 0,90 millones de euros el de menor dotación, representando el 0,06% del total de los ingresos.

Las variaciones del presupuesto de ingresos del año 2019 con respecto al 2018 experimentan un incremento del 1,29%, que representa en términos absolutos 19,51 millones de euros. Su clasificación por capítulos y variación respecto al año anterior se refleja en el siguiente cuadro.

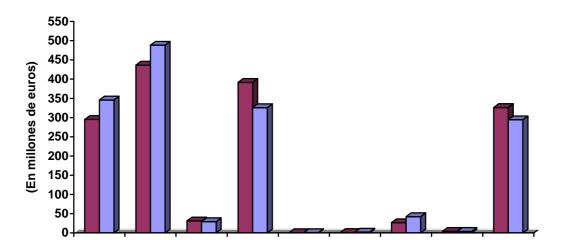
#### **ESTADO COMPARATIVO PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018-2019**

(En millones de euros)

CAP.	DENOMINACIÓN	2018	2019	% Var.19/18
1	IMPUESTOS DIRECTOS	295,20	345,87	17,16
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	436,41	488,36	11,90
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	31,31	29,44	-5,97
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	391,64	325,89	-16,79
V	INGRESOS PATRIMONIALES	0,83	0,90	8,43
TO	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		1.190,46	3,04
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1,20	2,20	83,33
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26,77	42,34	58,16
T	OTAL OPERACIONES DE CAPITAL	27,97	44,54	59,24
тоти	AL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.183,36	1.235,00	4,36
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	4,26	3,96	-7,04
IX	PASIVOS FINANCIEROS	326,27	294,44	-9,76
то	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		298,40	-9,72
	TOTAL	1.513,89	1.533,40	1,29

El total de *Operaciones Corrientes* sufre un incremento con respecto al año anterior del 3,04% y en el total de *Operaciones de Capital*, se da un incremento del 59,24%. Las *Operaciones no Financieras* aumentan un 4,36% y las *Financieras* tienen un decremento del 9,72%.

ESTADO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 - 2018



٧

۷I

VII

I

Ш

Ш

IV

**2018 2019** 

VIII

IX

El análisis económico del presupuesto de ingresos del año 2019 respecto a los dos últimos ejercicios es el siguiente:

#### **Capítulo I.- Impuestos Directos**

Son ingresos, cuyo origen se deriva de recursos exigidos sin contraprestación, cuyo hecho imponible está constituido por negocios, actos o hechos de naturaleza jurídica o económica, que determina la capacidad contributiva del sujeto pasivo, como consecuencia de la obtención de Renta.

Este capítulo tiene unos ingresos previstos para 2019 de 345,87 millones de euros, con un incremento del 17,16% con respecto a 2018, 50,67 millones de euros más. Estos impuestos forman parte de los Tributos Cedidos. Su participación en el total del presupuesto de ingresos para 2019 es del 22,56% y constituyen la segunda fuente de ingresos del presupuesto.

Comprende este Capítulo I:

#### Impuestos sobre la renta:

- 1.- Recargo sobre Actividades Económicas
- 2.- Tramo Autonómico del I.R.P.F.

#### Impuestos sobre el capital:

- 3.- Impuesto General sobre Sucesiones
- 4.- Impuesto General sobre Donaciones
- 5.- Impuesto sobre el Patrimonio
- 6.- Impuesto sobre Depósitos en las Entidades de Crédito

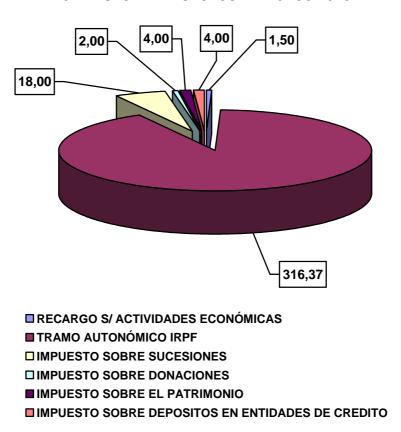
La distribución de estos impuestos según derechos reconocidos en el 2017, presupuesto inicial para 2018 y previsión para el ejercicio 2019 en millones de euros, se refleja a continuación:

	2017	2018	2019
	D. Recon.	Pres. Inicial	Previsión
Recargo sobre Actividades Económicas	0,86	1,50	1,50
Tramo Autonómico del I.R.P.F.	293,89	263,70	316,37
Impuesto sobre Sucesiones	19,88	15,00	18,00
Impuesto sobre Donaciones	2,43	3,00	2,00
Impuesto sobre el Patrimonio	7,40	8,00	4,00
Impuesto s/ Depósitos Entidades Crédito	2,60	4,00	4,00
TOTAL	327,06	295,20	345,87

El total del Capítulo I "Impuestos Directos" se distribuye por artículos, cuyo detalle es el siguiente:

(En millones de euros)

	ARTÍCULO	Pres. Inicial 2018	Previsión 2019	% Var. 19/18
10	SOBRE LA RENTA	265,20	317,87	19,86
11	SOBRE EL CAPITAL	30,00	28,00	-6,67
	TOTAL CAPÍTULO I	295,20	345,87	17,16



**CAPÍTULO I.- IMPUESTOS DIRECTOS 2019** 

El total del capítulo representa un 22,56% de los ingresos totales para el año 2019 y un incremento del 17,16% sobre el ejercicio 2018.

#### Capítulo II.- Impuestos Indirectos

Comprende este Capítulo, aquellas figuras impositivas cuyos hechos imponibles ponen de manifiesto la capacidad de pago del sujeto pasivo de forma mediata o inmediata, a través del consumo directo o de la transmisión de bienes y derechos. Estos ingresos forman parte de la financiación básica incondicionada.

Este capítulo tiene unos ingresos previstos para el año 2019 de 488,36 millones de euros con un incremento del 11,90% con respecto al presupuesto de 2018, siendo la diferencia en valor absoluto de 51,95 millones de euros más. Estos ingresos están condicionados al desarrollo de la actividad económica. Su participación en el total del presupuesto de ingresos es del 31,85%, situándose en la primera fuente de ingresos del Presupuesto.

Estos ingresos se derivan de los siguientes impuestos:

- 1.- Sobre Transmisiones Patrimoniales
- 2.- Sobre Actos Jurídicos Documentados
- 3.- Tributos sobre el Juego
- 4.- Cánones
- 5.- Sobre el Valor Añadido
- 6.- Sobre Consumos Específicos
- 7.- Otros Impuestos Indirectos

La distribución de estos impuestos según derechos reconocidos en el año 2017, presupuesto inicial para el 2018 y previsión para el año 2019 se refleja a continuación en millones de euros:

	2017	2018	2019
	D. Recon.	Pres. Inicial	Previsión
Sobre Transmisiones Patrimoniales	26,40	28,00	30,00
Sobre Actos Jurídicos Documentados	6,72	12,00	12,00
Tributos sobre el Juego	8,67	9,00	9,00
Cánones	10,21	11,14	11,00
Sobre el Valor Añadido	254,49	260,58	266,10
Sobre Consumos Específicos	107,94	109,89	153,61
Otros Impuestos Indirectos	5,20	5,80	6,65
TOTAL	419,93	436,41	488,36

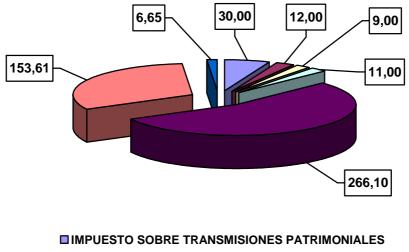
El total del Capítulo II "Impuestos Indirectos" se distribuye en cinco artículos, con las características siguientes:

(En millones de euros)

	ARTÍCULO	Pres. Inicial 2018	Previsión 2019	% Var.19/18
20	S/ TRANS. Y ACTOS JURÍDICOS	40,00	42,00	5,00
21	TRIBUTOS SOBRE JUEGO	9,00	9,00	0,00
22	CÁNONES	11,14	11,00	-1,26
23	SOBRE VALOR AÑADIDO	260,58	266,10	2,12
24	S/ CONSUMOS ESPECÍFICOS	109,89	153,61	39,79
28	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	5,80	6,65	14,66
	TOTAL CAPÍTULO II	436,41	488,36	11,90

Con respecto al presupuesto del 2019, el artículo 24, "Sobre Consumos Específicos", es el que más incrementa su valor, con un aumento del 39,79%, siendo el artículo 22 "Cánones", el único que disminuye.

**CAPÍTULO II.- IMPUESTOS INDIRECTOS 2019** 



- **■IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS**
- **TRIBUTOS SOBRE EL JUEGO**
- □ CANON DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN
- SOBRE EL VALOR AÑADIDO
- **SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS**
- **OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS**

#### Capítulo III.- Tasas y Otros Ingresos

Comprende este capítulo los ingresos derivados de la utilización privativa o del aprovechamiento especial del dominio público, y de la prestación de servicios, realización de actividades en régimen de derecho público y otros ingresos de naturaleza tributaria.

Las Tasas y Precios Públicos, entendidos como hechos imponibles que constituyen la prestación de un servicio público o la realización de actividades en régimen de Derecho Público que se refieran, afecten o beneficien de modo particular al sujeto pasivo.

La Ley 3/1992, de 9 de octubre, regula la Ley de Tasas y Precios Públicos, contiene la normativa propia de la Comunidad Autónoma de La Rioja para la regulación de las tasas y precios públicos como categorías propias dentro de sus recursos autonómicos. A esta Ley le siguieron la Ley 10/1995, de 29 de diciembre y 4/1996, de 20 de diciembre que modificaba la legislación de la Comunidad Autónoma en materia de Tasas y Precios Públicos que permitían la homogeneidad conceptual para todas las administraciones territoriales.

El artículo 133 de la Constitución Española reconoce la potestad tributaria a las Comunidades Autónomas, acomodado a lo dispuesto en la LOFCA, por lo que se permite modificar la ley, para adaptarla a la jurisprudencia constitucional. Por otra parte, la normativa actualmente en vigor se encuentra obsoleta en algunos aspectos, ya que la Comunidad Autónoma desempeña funciones y presta servicios novedosos que requieren una modernización normativa.

Aprobada la nueva Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, Ley 6/2002, de 18 de octubre, permitirán una mejor gestión, más moderna, más eficaz y con mayor control que obtenga una mejora en nuestro sistema tributario.

- Las Tasas de la Comunidad Autónoma de La Rioja o de sus Organismos Autónomos
- Las Tasas que apruebe el Parlamento de La Rioja
- Las Tasas creadas por el Estado o las Corporaciones Locales que sean transferidas a la Comunidad Autónoma de La Rioja
- Los Precios Públicos propios de la Comunidad Autónoma o de sus Organismos Autónomos

Los ingresos para el año 2019 de este capítulo proceden de:

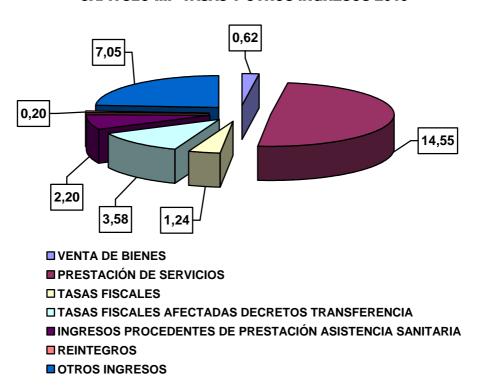
- 1.- Diversos ingresos, cuyo origen son la venta de bienes y prestación de servicios, con una dotación que representa el 51,53% del total de los ingresos del capítulo, con un valor de 15,17 millones de euros.
- 2.- Las tasas de la Comunidad Autónoma, con un presupuesto de 1,24 millones de euros, el 4,21% del total del presupuesto de este capítulo.
- 3.- Tasas afectadas en Decretos de Transferencia, suponen el 12,16% sobre el total de los ingresos del capítulo, con un valor de 3,58 millones de euros.
- 4.- Ingresos procedentes de Prestaciones de Asistencia Sanitarias, con un presupuesto para 2019 de 2,20 millones de euros, que representa el 7,47% sobre el total de ingresos del capítulo.
- 5.- Reintegros de pagos de ejercicios anteriores, con un presupuesto de 0,20 millones de euros, y cuya participación en los ingresos del capítulo representa el 0,68%.
- 6.- Otros ingresos, donde se incluye la Recaudación de Tributos, que con un importe de 2,50 millones de euros representa el 35,46% del total del artículo. El total de ingresos es de 7,05 millones de euros, y representa el 23,95% del total del capítulo.

La previsión de ingresos para el total del capítulo, asciende a 29,44 millones de euros que representan el 1,92% del total de ingresos y que tiene un decremento del 5,97% con respecto al 2018. Su distribución y comparación por artículos es la siguiente:

(En millones de euros)

ARTÍCULO		Der. Recon 2017	Pres. Inicial 2018	Previsión 2019	% Var.19/18
30	VENTA DE BIENES	0,57	0,64	0,62	-3,13
31	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	8,4	14,09	14,55	3,26
32	TASAS FISCALES DE LA CAR	0,74	1,26	1,24	-1,59
33	T. AFEC. DECRETOS. TRANSF.	3,78	3,58	3,58	0,00
35	PREST. ASIST. SANITARIA	2,08	2,50	2,20	-12,00
38	REINTEGROS	1,28	2,00	0,20	-90,00
39	OTROS INGRESOS	6,91	7,24	7,05	-2,62
	TOTAL CAPÍTULO III	23,76	31,31	29,44	-5,97

#### **CAPÍTULO III.- TASAS Y OTROS INGRESOS 2019**



Comprende este Capítulo los recursos condicionados o no, recibidos sin contrapartida directa de los agentes que los conceden, destinados a la financiación de operaciones corrientes. Constituye una de las principales fuentes de ingresos del presupuesto de la Comunidad Autónoma de La Rioja ya que representa el 21,25% del total de los Ingresos para el año 2019.

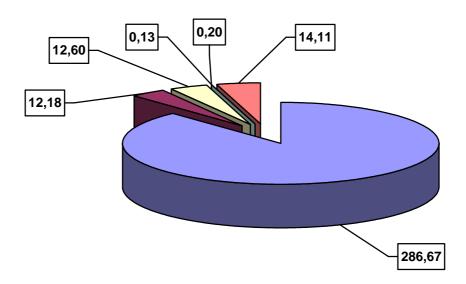
La dotación de este capítulo está condicionada a la política presupuestaria del Estado, ya que incluye el artículo 40 "De la Administración del Estado", que con respecto al año anterior supone un decremento de 64,41 millones de euros, y que representa el 87,97% del total de ingresos del capítulo, y el 18,70% sobre el presupuesto total de ingresos.

El total de ingresos previstos para el año 2019, para este capítulo es de 325,89 millones de euros, que comparado con el ejercicio económico de 2018, supone un decremento del 16,79%, en valor absoluto es de 65,75 millones de euros menos.

(En millones de euros)

ARTÍCULO		Der. Recon 2017	Pres. Inicial 2018	Previsión 2019	% Var.19/18
40	DE LA ADMON. DEL ESTADO	284,37	351,08	286,67	-18,35
4	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS	6,70	11,72	12,18	3,92
42	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	11,50	12,60	12,60	0,00
46	DE CORPORACIONES LOCALES	0,18	0,23	0,13	-43,48
47	DE EMPRESAS PRIVADAS	0,04	0,20	0,20	0,00
49	DEL EXTERIOR	40,88	15,81	14,11	-10,75
	TOTAL CAPÍTULO IV	343,67	391,64	325,89	-16,79

#### **CAPÍTULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES 2019**



- DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
- DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
- ☐ DE LA SEGURIDAD SOCIAL
- **□ DE CORPORACIONES LOCALES**
- **DE EMPRESAS PRIVADAS**
- **DEL EXTERIOR**

## **Capítulo V.- Ingresos Patrimoniales**

Comprende este capítulo los ingresos cuyo origen son las actividades realizadas en régimen de derecho privado, como intereses, dividendos, rentas de bienes y producto de concesiones.

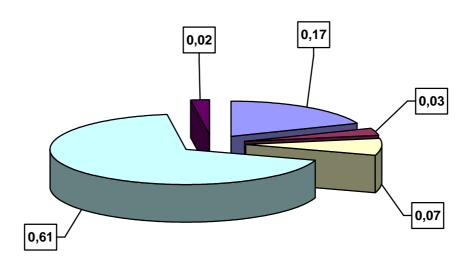
Los ingresos patrimoniales ascienden en el año 2019 a 0,90 millones de euros, lo que representa el 0,06% del presupuesto total de ingresos.

Para el año 2019 estos ingresos experimentan un incremento del 8,43% con respecto al ejercicio anterior. Su distribución por artículos y la comparación con los derechos reconocidos en el año 2017, el presupuesto inicial de 2018 y la previsión para el año 2019 es la siguiente:

(En millones de euros)

	ARTÍCULO		Pres. Inicial 2018	Previsión 2019	% Var.19/18
51	INTERESES ANT. Y PRÉSTAMOS	0,30	0,14	0,17	21,43
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	0,03	0,03	0,03	0,00
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	0,08	0,06	0,07	16,67
55	CONCES. Y APROV. ESPECIALES	0,61	0,58	0,61	5,17
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES		0,02	0,02	0,00
	TOTAL CAPÍTULO V	1,02	0,83	0,90	8,43

#### **CAPÍTULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES 2019**



- **■INTERESES ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS**
- ■INTERESES DE DEPÓSITOS
- ☐ RENTA DE BIENES INMUEBLES
- □ CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES
- **■** OTROS INGRESOS PATRIMONIALES

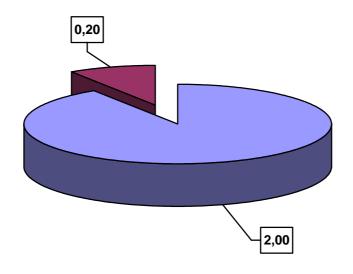
#### Capítulo VI.- Enajenación de Inversiones Reales

En este Capítulo, se prevé la enajenación de inversiones reales por un total de 2,20 millones de euros, que representa el 0,14% del total de ingresos para el 2019, sufriendo su importe un incremento del 83,33% con respecto al ejercicio 2018.

(En millones de euros)

ARTÍCULO		Der. Recon 2017	Pres. Inicial 2018	Previsión 2019	% Var.19/18
60	DE TERRENOS			2,00	
61	DEMÁS INVERSIONES REALES		1,00		
68	REINTEGROS POR OPER. CAPITAL		0,20	0,20	0,00
	TOTAL CAPÍTULO VI		1,20	2,20	83,33

#### CAPÍTULO VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES 2019



☐ DE TERRENOS ☐ REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL

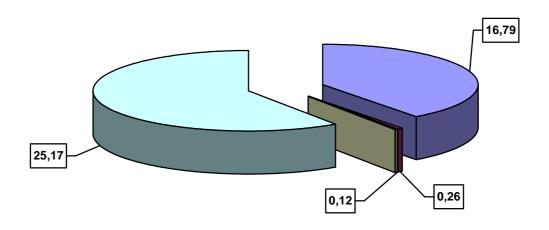
#### Capítulo VII.- Transferencias de Capital

Son recursos condicionados o no, recibidos por la Comunidad Autónoma sin contrapartida por parte de los agentes que los conceden, y cuyo destino es financiar operaciones de capital. La participación de este capítulo en el total de ingresos es del 2,76%, siendo la previsión de ingresos por importe de 42,34 millones de euros, que representa un incremento del 58,16% con respecto al año 2018.

(En millones de euros)

	ARTÍCULO		Der. Recon 2017	Pres. Inicial 2018	Previsión 2019	% Var.19/18
2	70	DE LA ADMON. DEL ESTADO	-3,49	8,87	16,79	89,29
2	71	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS	0,29	-	0,26	
2	76	DE CORPORACIONES LOCALES	0,14	0,12	0,12	0,00
2	79	DEL EXTERIOR	21,34	17,78	25,17	41,56
	TOTAL CAPÍTULO VII		18,28	26,77	42,34	58,16

**CAPÍTULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 2019** 



☐ DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO ☐ DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ☐ DE CORPORACIONES LOCALES ☐ DEL EXTERIOR

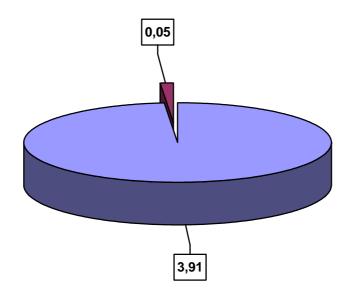
#### **Capítulo VIII.- Activos Financieros**

Comprende este Capítulo los ingresos procedentes de los reintegros de préstamos concedidos tanto dentro como fuera del sector público y del remanente de tesorería. Los ingresos previstos para el año 2019 para este capítulo son de 3,96 millones de euros, que representan el 0,26% del presupuesto total de ingresos.

(En millones de euros)

	ARTÍCULO	Der. Recon 2017	Pres. Inicial 2018	Previsión 2019	% Var.19/18
82	REINT. PREST. SECTOR PÚBLICO	0,35	4,09	3,91	-4,40
83	REINT. PREST. FUERA SECTOR PÚBLICO	0,27	0,17	0,05	-70,59
	TOTAL CAPÍTULO VIII	0,62	4,26	3,96	-7,04

#### **CAPÍTULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS 2019**



■ REINTEGRO PRESTAMOS AL SECTOR PÚBLICO
■ REINTEGRO PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO

#### **Capítulo IX.- Pasivos Financieros**

Este capítulo comprende los ingresos obtenidos por el reconocimiento de obligación de carácter financiero, por la emisión de la deuda, las concertaciones de préstamos y por la recepción de fianzas.

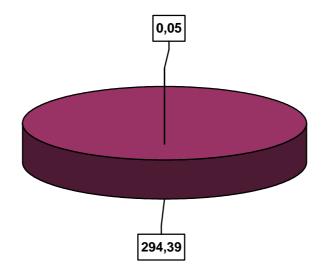
Para el 2019, este capítulo "Pasivos Financieros" cuenta con 294,44 millones de euros, con un decremento con respecto al año anterior del 9,76%. Del total de los ingresos para el año 2019, este capítulo supone el 19,20%.

(En millones de euros)

	ARTÍCULO	Der. Recon 2017	Pres. Inicial 2018	Previsión 2019	% Var.19/18
90	EMISIÓN DEUDA MONEDA NACIONAL	89,9	0,12	0,05	-58,33
91	PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	203,27	326,15	294,39	-9,74
	TOTAL CAPÍTULO IX	293,17	326,27	294,44	-9,76

Del total del artículo 91 "Préstamos recibidos en Moneda Nacional" para 2019, corresponden 284,49 millones de euros para la financiación general y 9,90 millones de euros para la financiación de la Liquidaciones Negativas correspondientes a los ejercicios de 2008 y 2009.

**CAPÍTULO IX.- PASIVOS FINANCIEROS 2019** 



- EMISION DE DEUDA PUBLICA EN MONEDA NACIONAL
- PRESTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL

#### 7.- PRESUPUESTO DE GASTOS

Atendiendo a las Clasificaciones Presupuestarias, es decir "quién gasta" y "en qué se gasta" el Presupuesto presenta los siguientes parámetros.

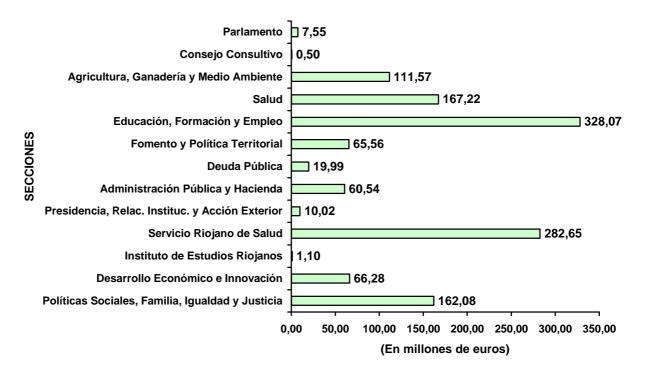
## CLASIFICACIÓN ORGÁNICA PRESUPUESTO DE GASTOS SECCIONES PRESUPUESTARIAS 2019

(En millones de euros)

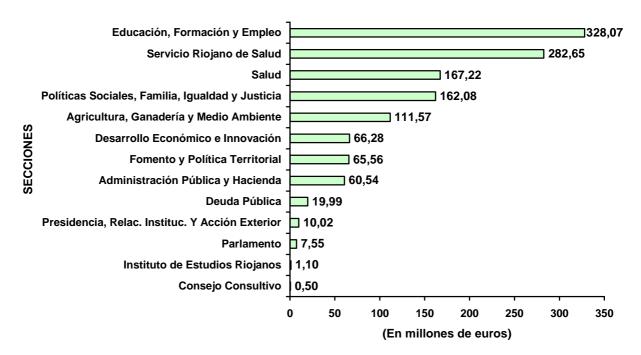
01 PARLAMENTO	7,55
03 CONSEJO CONSULTIVO	0,50
05 AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE	111,57
06 SALUD	167,22
08 EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO	328,07
09 FOMENTO Y POLÍTICA TERRITORIAL	65,56
11 DEUDA PÚBLICA	19,99
12 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA	60,54
14 PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y ACC. EXTERIOR	10,02
15 SERVICIO RIOJANO DE SALUD	282,65
17 INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS	1,10
19 DESARROLLO ECONÓMICO E INNOVACIÓN	66,28
20 POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA, IGUALDAD Y JUSTICIA	162,08
FONDO DE CONTINGENCIA	0,50
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.283,63
CAPÍTULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS	10,88
CAPÍTULO IX PASIVOS FINANCIEROS	238,89
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	249,77
TOTAL PRESUPUESTO	1.533,40

Las secciones que más despuntan por su cuantía no financiera son: Educación, Formación y Empleo, con una dotación de 328,07 millones de euros, seguida del Servicio Riojano de Salud con 282,65 millones de euros, Salud con 167,22 millones de euros y Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia con 162,08 millones de euros.

#### PRESUPUESTO DE GASTOS NO FINANCIEROS 2019 DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES



## DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES PRESUPUESTARIAS DE MAYOR A MENOR



#### CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

El Presupuesto de gastos para el año 2019 asciende a 1.533,40 millones de euros, con un incremento del 1,29%, con respecto al año anterior. Por capítulos los datos más significativos son los siguientes:

#### "Gastos de Personal"

El capítulo 1, "Gastos de Personal", ha experimentado un incremento del 4,06% respecto al año 2018, como consecuencia de la mejora retributiva del personal público, los incrementos de cupo en educación y a la reducción de la jornada laboral de los empleados públicos.

De manera más desagregada podemos diferenciar dentro de este capítulo las asignaciones para los tres grandes grupos de personal:

- Administración General: 121,90 millones de euros. Cabe advertir que esta cuantía no contempla el personal del Parlamento ni el del Consejo Consultivo ni el Instituto de Estudios Riojanos. En relación al año 2018, supone un 1,78% más.
- Justicia: 12,24 millones de euros, lo que supone un 6,49% anual más.
- Docentes: 152,50 millones de euros, experimentando una subida del 5,62% respecto a 2018.
- Sanitarios: 182,98 millones de euros, un 2,84% más que en 2018.

#### "Gastos en Bienes Corrientes y Servicios"

El capítulo 2, "Gastos en Bienes Corrientes y Servicios", crece respecto al año 2018, en términos absolutos, 9,63 millones de euros, lo que supone un incremento del 3,62%. Además del repunte que experimentan los gastos en farmacia hospitalaria y otro material sanitario, es destacable los gastos derivados del mantenimiento de colegios públicos y las subidas asociadas a los contratos de los servicios básicos, así como de los conciertos sanitarios.

#### "Gastos Financieros"

El capítulo 3, "Gastos Financieros", mengua respecto al año 2018 un 4,49%, en términos absolutos 0,97 millones de euros, principalmente debido a la reestructuración de la deuda efectuada en años anteriores

"Transferencias Corrientes"

El capítulo 4, "Transferencias Corrientes", aumenta un 2,27% respecto al ejercicio anterior, lo que supone en términos absolutos 7,56 millones de euros. Al igual que en ejercicios anteriores, las partidas sociales absorben gran parte de este capítulo, como la farmacia ambulatoria, conciertos educativos, ayudas para libros de texto, la gratuidad de la educación 0-3 años y otras subvenciones que concede la Comunidad Autónoma de La Rioja (alquiler de vivienda, deporte y cultura). Además cabría destacar las transferencias que financian el resto del sector público de La Rioja, especialmente la Fundación Hospital de Calahorra y la Fundación Rioja Salud, así como las políticas activas de empleo.

Las actuaciones más relevantes para el año 2019 son:

(en millones de euros)

- Asignación a grupos parlamentarios	0,90
- Seguros agrarios	3,50
- Ayudas agroambientales	4,34
- Zonas limitaciones naturales	0,85
- Innovación PDR	0,85
- Intereses préstamos jóvenes y modernización	1,02
- Intereses financiación de regadíos a CC.RR	0,91
- Promoción países terceros OCM Vino	6,89
- La Rioja Turismo S.A.U	6,52
- Consorcio de Aguas y Residuos	9,62
- Fundación Rioja Salud	19,03
- Fundación Hospital de Calahorra	34,56
- Farmacia ambulatoria	66,80
- Gratuidad escolarización 0 a 3 años	3,63
- Conciertos educativos y otras subv. a la educación	55,55
* Conciertos educativos	52,98
* Subvenciones educativas	1,57
* Ayudas para libros de texto	1,00
- Subvenciones Universidad de La Rioja	19,42
- Formación para el empleo	9,74
- Subvenciones al transporte	3,49
- Subvenciones al alquiler de vivienda	3,84
- Ayudas a ayuntamientos para abastecimientos y serv. adm	0,89
- Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja	7,46
- Fundación Riojana para la Innovación v otras subvenciones	0.24

- Subvenciones culturales	9
- Colegios profesionales justicia gratuita	0
- Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento	1
- Subvenciones deportivas	6
- Ayudas para la promoción de la juventud	3
- Fundación Tutelar de La Rioja	3
- Prestaciones periódicas de inserción social	0
- Prestaciones económicas a la Dependencia	0
- Convenios personal, pobreza energética y otras ayudas sociales 11,40	0
- Ayudas a países en desarrollo y otras actuaciones externas 0,85	5
- A entidades del Tercer Sector para programas	7

<sup>&</sup>quot;Fondo de Contingencia".

El crédito destinado a "Fondo de Contingencia" asciende a 0,50 millones de euros.

#### "Inversiones Reales"

El capítulo relativo a "Inversiones Reales" suma 66,29 millones de euros. Este importe supone un 10,26% superior a lo presupuestado en 2018. Este aumento se debe, esencialmente, a la construcción de la Escuela de Enfermería y a la reforma integral del IES Sagasta, mientras se mantienen las inversiones en el resto de áreas de gasto.

Además, es preciso tener en cuenta el Fondo de Contingencia no se encuentra dentro del Capítulo VI, pese a que está pensado para imprevistos de carácter inversor.

Las actuaciones más significativas para el año 2019 son las siguientes:

(En millones de euros)

- Agricultura y desarrollo rural	
- Programa de Desarrollo Regional. Medio Natural	
- Actuaciones de calidad ambiental	
* Abastecimiento Oja-Tirón	
- Inversiones en infraestructuras de carreteras	
* Variante de Murillo de Río Leza	
* Ensanche y mejora LR-419 en Alesanco	
* Acondicionamiento carretera LR-423 en Hormilla	
* Acondicionamiento carretera LR-250 Soto de Cameros	
* Acondicionamiento carretera LR-113 Mansilla	
* Ensanche y mejora LR-448 Villoslada de Cameros	

* Ensanche y mejora LR-484 Munilla
* Reforma y mejora rotonda en Calahorra LR-134 0,57
* Refuerzo firme LR-260 Alcanadre
* Refuerzo firme LR-204 en Cirueña
* Programa de refuerzos firme
- Inversión nueva en Enseñanza de Régimen General
* Construcción nuevos CEIP
* Ampliación IES Duques de Nájera en Logroño
* Ampliación C.E.I.P de Albelda de Iregua
* Reforma Sagasta 6,17
* Ampliación C.E.E de Marqués de Vallejo
* Aulario del C.E.I.P Gonzalo de Berceo en Villamediana de Iregua 0,60
- Inversiones culturales
- Inversiones en servicios sociales
- Inversiones en Patrimonio Histórico Artístico
- Inversiones en atención especializada y primaria
- Escuela de Enfermería
- Mejora instalaciones y ordenación de espacios y usos en La Fombera 0,50
- Agenda Digital
* E-Administración2,79
* E- Salud
* E- Educación

#### "Transferencias de Capital"

El presupuesto inicial para el año 2019 destinado a "Transferencias de Capital" se eleva a 104,28 millones de euros. En relación a 2018, este capítulo experimenta un decremento del 1,84%, justificado, por los créditos destinados a financiar la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.

#### Otras inversiones significativas son:

(En millones de euros)

- Infraestructuras municipales agrarias	1,00
- Explotaciones agrarias	6,95
* Mejora eficacia explotaciones	3,00
* Incorporación jóvenes	2,62
* Inversiones en entidades asociativas	0,77
* Regadíos	0,17

- OCM Inversiones	. 6,00
- Mejoras infraestructuras agrarias regadíos	. 3,47
- LEADER 2014-2020	. 3,55
- Inversiones en mejora del medio natural	. 1,45
- Consorcio de Aguas y Residuos	. 1,72
- Fundación Rioja Salud	. 0,58
- Fundación Hospital de Calahorra	. 0,20
- Inversiones educativas	. 1,83
- Gratuidad libros de texto .	. 1,96
- Universidad de La Rioja	14,20
- Estación de Autobuses de Logroño	. 2,30
- Promoción a la vivienda	. 4,34
- Cooperación Económica para obras y servicios locales	16,63
* F.C.L. Sección de Capitalidad	. 2,71
* F.C.L. Sección Cabeceras de Comarca	. 2,94
* F.C.L. Sección más de 2.000 habitantes	. 1,58
* Plan de Cooperación Local	. 5,15
* Plan urgente renovación redes abastecimiento y eliminación fugas agua	. 1,02
* Obras pequeños municipios	. 0,86
* Otras infraestructuras.	. 1,33
* Emergencias e imprevistos	. 0,46
- Proyectos de cooperación con países en desarrollo	. 0,89
- Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja	30,18
- Conservación del patrimonio histórico-artístico	. 2,33
- Obras turísticas	. 0,29
- Promoción y ayuda a la juventud	. 0,19
- Equipamiento en servicios sociales	. 1,12
- Agenda de la Población	. 0.06

Globalmente, el montante total destinado a inversiones, es decir, Capítulos 6 "Inversiones Reales" y 7 "Transferencias de Capital" se eleva a 170,57 millones de euros frente a los 166,36 millones del año anterior, lo que supone un incremento del 2,53%.

#### "Activos Financieros"

Se contemplan en este capítulo 10,88 millones de euros. Respecto al año anterior, supone un recorte del 1,89.

#### "Pasivos Financieros"

Este Capítulo tiene destinado un presupuesto de 238,89 millones de euros, dando cobertura a las necesidades derivadas de la deuda pública. En 2019 continúan los vencimientos de las operaciones de emisión de deuda.

#### PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS 2018-2019

(En millones de euros)

CAP.	DENOMINACIÓN	2018	2019	% Var.19/18
1	GASTOS DE PERSONAL	456,31	474,84	4,06
II.	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	266,15	275,78	3,62
III	GASTOS FINANCIEROS	21,59	20,62	-4,49
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	333,76	341,32	2,27
7	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.077,81	1.112,56	3,22
V	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,50	100,00
	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,50	100,00
VI	INVERSIONES REALES	60,12	66,29	10,26
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	106,24	104,28	-1,84
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	166,36	170,57	2,53
то	TAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.244,17	1.283,63	3,17
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	11,09	10,88	-1,89
IX	PASIVOS FINANCIEROS	258,63	238,89	-7,63
7	OTAL OPERACIONES FINANCIERAS	269,72	249,77	-7,40
	TOTAL	1.513,89	1.533,40	1,29

## PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN POR CAPÍTULOS PRESUPUESTO DE GASTOS 2019

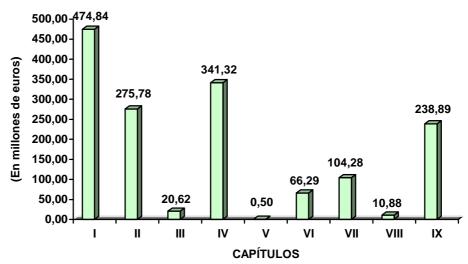
(En millones de euros)

CAP.	DENOMINACIÓN	2019	% S/ TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL	474,84	30,97
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	275,78	17,98
III	GASTOS FINANCIEROS	20,62	1,34
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	341,32	22,26
	OPERACIONES CORRIENTES	1.112,56	72,56
V	FONDO DE CONTINGENCIA	0,50	0,03
	FONDO DE CONTINGENCIA	0,50	0,03
VI	INVERSIONES REALES	66,29	4,32
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	104,28	6,80
	OPERACIONES DE CAPITAL	170,57	11,12
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.283,63	83,71
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	10,88	0,71
IX	PASIVOS FINANCIEROS	238,89	15,58
	OPERACIONES FINANCIERAS	249,77	16,29
	TOTAL	1.533,40	100,00

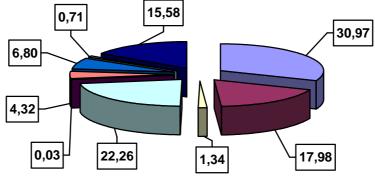
Si se acude al símil de distribuir por cada euro los capítulos de gastos (sin consolidar), la distribución sería la siguiente:

- A Gastos de Personal se destinarán 30,97 céntimos de cada euro.
- A Bienes Corrientes y Servicios se destinarán 17,98 céntimos de cada euro.
- A Gastos Financieros se emplearán 1,34 de cada euro.
- A Transferencias Corrientes irán 22,26 céntimos de cada euro.
- Al Fondo de Contingencia se emplearán 0,03 céntimos de cada euro.
- A inversiones productivas se destinarán 11,12 céntimos de cada euro.
- A Activos Financieros irán 0,71 céntimos de cada euro.
- A la amortización de préstamos se destinarán 15,58 céntimos de cada euro.

#### PRESUPUESTO DE GASTOS 2019 DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULOS



#### PRESUPUESTO DE GASTOS 2019 DISTRIBUCIÓN POR CADA EURO



- **GASTOS DE PERSONAL**
- **GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**
- **□** GASTOS FINANCIEROS
- **□ TRANSFERENCIAS CORRIENTES**
- **FONDO DE CONTINGENCIA**
- **■INVERSIONES REALES**
- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
- **□** ACTIVOS FINANCIEROS
- **PASIVOS FINANCIEROS**

En cuanto a su clasificación funcional, el presupuesto para el año 2019 distribuido por funciones de gasto es el siguiente:

#### **DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR FUNCIONES**

(En millones de euros)

FUNCIONES	2019
11 JUSTICIA	17,95
13 SEGURIDAD	7,65
14 ACCIÓN EXTERIOR	3,19
18 ACT. LEGISLATIVA, EJECUTIVA Y ASESOR. JURÍDICO	14,97
23 SERVICIOS SOCIALES	127,28
24 EMPLEO	22,61
26 VIVIENDA	11,73
27 JUVENTUD	2,50
31 SANIDAD	445,20
32 EDUCACIÓN	290,21
33 CULTURA	10,06
34 DEPORTE	6,70
41 AGRICULTURA Y GANADERÍA	55,38
42 EMPRESA	22,92
43 TURISMO	7,97
44 TRANSPORTE	15,44
45 INFRAESTRUCTURAS	45,27
46 INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	80,26
47 MEDIO AMBIENTE	46,99
9 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	15,32
92 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA	19,24
93 SERVICIOS A ENTIDADES LOCALES	2,43
95 DEUDA PÚBLICA	262,13
TOTAL	1.533,40

A continuación se analizan las principales funciones y programas de gastos que integran el presupuesto de La Rioja para el año 2019, estableciéndose un desglose de cada grupo de función y los programas de gasto que le afectan, destacando para cada uno de ellos sus fines más relevantes y los créditos presupuestarios afectados a los mismos.

#### ÁREA DE GASTO 1.- SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS

Se recogen en esta área de gasto los gastos destinados al funcionamiento de la Administración de Justicia, de la política de Protección Civil, de Interior, de la Acción Exterior y Cooperación al Desarrollo, así como los derivados de la Actividad Legislativa, Ejecutiva y Asesoramiento Jurídico de la Comunidad Autónoma.

Son cuatro funciones, con un total de ocho programas presupuestarios los que corresponden a esta área, con una participación global en el presupuesto del 2,91%, que representa en términos absolutos 44,56 millones de euros. El detalle de las funciones y programa es:

La función *Justicia* tiene un único programa con un volumen de gasto de 17,95 millones de euros y representa el 41,02% del total de gastos del área y el 1,17% sobre el presupuesto total de gastos.

El programa denominado *Justicia*, está destinado a las relaciones con la Administración de Justicia y con las instituciones competentes en materia de justicia, con Colegios de Abogados y Procuradores y Asociaciones Profesionales vinculadas a dicha Administración, así como la planificación, ordenación y gestión de los medios personales, materiales, técnicos y tecnológicos necesarios para un adecuado funcionamiento de la Administración de Justicia y la garantía de la tutela judicial efectiva en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

(En millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Justicia	17,95	1,17

La función **Seguridad** recoge dos programas, con una valoración total de 7,65 millones de euros, que representa el 17,48% del total del área y el 0,50% sobre el presupuesto total de gastos, según el siguiente detalle:

(En millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Protección Civil	6,59	0,43
Interior	1,06	0,07

El programa *Protección Civil* recogen los gastos destinados a hacer frente a los riesgos o emergencias que se pueden presentar en su ámbito territorial y afectar a la ciudadanía, sus

bienes o el medio ambiente, disponiendo la organización, movilización y gestión de los recursos concernidos con su resolución y mitigación de sus consecuencias, formando asimismo parte del sistema nacional de protección civil a efectos de colaboración interterritorial. Tiene un importe es de 6,59 millones de euros, que representa el 86,14% sobre el total de gastos de su función.

El programa *Interior* recoge los gastos necesarios para mantener buenos indicadores en materia de seguridad ciudadana que favorezcan un entorno seguro y una convivencia basada en principios y valores democráticos, así como la lucha contra cualquier tipo de violencia. Asimismo, se encarga de garantizar las funciones públicas orientadas a la defensa de derechos y libertades en materia de Fundaciones, Asociaciones, Colegios Profesionales y Notarios y Registradores. Su cuantía es de 1,06 millones de euros, que supone el 13,86% del total de gastos de su función.

La función *Acción Exterior* tiene dos programas, con un volumen de gasto de 3,19 millones de euros y representa el 7,29% del total de gastos del área, y el 0,21% sobre el total de gastos.

(En millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Acción Exterior	1,28	0,08
Cooperación y al Desarrollo	1,91	0,12

El programa *Acción Exterior* tiene una dotación de 1,28 millones de euros y representa el 40,13% de la función Acción Exterior. Su objetivo establece una mayor proyección internacional de La Rioja, exigiendo una gestión participativa y coordinada de las diferentes dimensiones que permiten la proyección exterior de nuestra región: la internacionalización empresarial, la acción exterior institucional, la cooperación al desarrollo o la vinculación de este objetivo con la creación de empleo, a través de la generación de un capital humano especializado en internacionalización.

El programa *Cooperación al Desarrollo*, recoge los gastos destinados a proyectar la imagen más solidaria de La Rioja en el exterior. El sector cooperante representa los valores de un pueblo comprometido con la defensa y promoción de los derechos humanos, con el desarrollo sostenible del planeta y con la igualdad de oportunidades. Su dotación es de 1,91 millones de euros y representa el 59,87% de la función Acción Exterior.

La función *Actividad Legislativa*, *Ejecutiva y Asesoramiento Jurídico* dividida en tres programas, con una valoración total de 14,97 millones de euros, que representa el 34,21%

del total del área y el 0,98% sobre el presupuesto total de gastos, según el siguiente detalle:

(En millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Actividad Legislativa	7,64	0,50
Actividad Ejecutiva	6,83	0,45
Asesoramiento Jurídico	0,50	0,03

El programa *Actividad Legislativa* recoge los gastos que conllevan, el ejercicio de la actividad legislativa y el mantenimiento de los medios materiales y humanos para la ejecución de las funciones que se atribuyen al Parlamento de La Rioja. Su cuantía se eleva a 7,64 millones de euros con una participación del 51,04% del programa sobre el total de la función.

En el programa *Actividad Ejecutiva* se recogen las dotaciones presupuestarias destinadas a la Presidencia del Gobierno, los relativos al funcionamiento del Consejo de Gobierno, y aquellos relativos al diseño y seguimiento de la acción de gobierno, la política de comunicación del Gobierno de La Rioja, y el impulso de los proyectos transversales que se incluyen en el Programa de Gobierno. Su cuantía asciende a 6,83 millones de euros, con una participación del 45,62% sobre el total de la función.

El programa Asesoramiento Jurídico recoge los recursos económicos necesarios para el fortalecimiento del autogobierno y marco estatutario en defensa de los intereses de La Rioja, mejorar el marco autonómico, así como garantizar la legalidad en el actuar de los poderes públicos. Su presupuesto se eleva a 0,50 millones de euros y representa el 3,34% de la función.

ÁREA DE GASTO 2.- ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL

En esta área de gasto se recogen las funciones con un carácter eminentemente social, con una dotación de 164,12 millones de euros, y que representa el 10,70% del total del presupuesto de gastos para 2019.

En la función **Servicios Sociales** se recogen los gastos destinados a actuaciones en política social, servicios sociales comunitarios, la atención a la infancia y menores, familia, mujer, asistencia a mayores y discapacitados, exclusión social e inmigración, así como la atención a la dependencia. Su dotación es de 127,28 millones de euros y representa el 77,55% sobre el total del área y el 8,30% sobre el total del presupuesto de gastos. En esta función se recogen los siguientes programas:

El programa *Administración General de Servicios Sociales*, recoge los gastos para financiar las funciones necesarias para la consecución del objetivo de la mejor prestación de los servicios sociales, política de igualdad, familia, infancia e inmigración y autonomía personal y dependencia; justicia e interior y juventud y deporte. Su dotación para el 2019 es de 6,75 millones de euros que supone una participación del 5,30% sobre el total de la función.

El programa *Exclusión Social e Inmigración*, se ocupa de garantizar los recursos básicos a las personas en situación de exclusión social, así como de favorecer el desarrollo de programas de prevención e inclusión social, de promoción del voluntariado y en materia de inmigración. Su dotación para el 2019 es de 9,49 millones que suponen el 7,46% sobre el total de la función Servicios Sociales.

El programa *Mayores*, está destinado a garantizar la prestación de servicios específicos y actividades adecuadas a las necesidades de las personas mayores, así como al desarrollo de políticas relativas al envejecimiento activo. Está dotado con 49,11 millones de euros y representa el 38,58% de la función.

El programa *Discapacidad*, está destinado a garantizar la atención integral de las personas con discapacidad, diseñando dispositivos que atiendan preferentemente las situaciones de dependencia y promoción de la autonomía, ampliar y consolidar la red de plazas públicas en centros especializados para la atención de personas con discapacidad, elaborar programas de intervención y sensibilización social, además de la consolidación del sistema de intervención de servicios sociales en atención temprana. Está dotado con 22,66 millones de euros y su participación es del 17,80% de la función.

El programa *Infancia y Menores*, recoge los gastos destinados a garantizar la prestación de servicios específicos y actividades adecuadas a las necesidades de la población infantil y

menor de edad de La Rioja, buscando una atención integral, promocionando los derechos de los menores y atención de la infancia, al cumplimiento y correcta ejecución de las medidas impuestas por el Juzgado de Menores a los menores infractores, su reeducación y reinserción social, así como al impulso de la concienciación y capacitación en seguridad TIC de los ciudadanos en especial enfoque a los menores y adolescentes. Con un valor de 12,16 millones de euros para el 2019, representa el 9,55% sobre el total la función.

El programa *Prestaciones de la Dependencia*, recoge los gastos destinados a promover la autonomía personal y la atención de necesidades personales y familiares derivadas de la situación de dependencia, la lucha contra el fraude en la percepción de las prestaciones económicas de dependencia. Su dotación es de 12,01 millones de euros y representa el 9,44% de la función.

El Programa Servicios Comunitarios recoge los gastos destinados a la colaboración con la Administración Local para garantizar el acceso a los servicios de primer nivel de atención de la cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales, así como la gestión y control de los Centros de Coordinación de Servicios Sociales dependientes del Gobierno de La Rioja. Está dotado con 12,46 millones de euros para 2019, que representan el 9,79% sobre el total de la función de Servicios Sociales.

El programa *Mujer* está destinado a la promoción de la mujer y la igualdad de oportunidades, a proporcionar a la mujer embarazada recursos específicos de apoyo y prestando especial atención a las víctimas de la violencia de género proporcionándoles recursos específicos de atención. Su dotación para 2019 se eleva a 2,64 millones de euros, que suponen el 2,07% sobre el total de la función.

La distribución de los créditos y porcentajes sobre el total se refleja a continuación:

(en millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Administración General de Servicios Sociales	6,75	0,44
Exclusión Social e Inmigración	9,49	0,62
Mayores	49,11	3,20
Discapacidad	22,66	1,48
Infancia y Menores	12,16	0,79
Prestaciones de la Dependencia	12,01	0,78
Servicios Comunitarios	12,46	0,81
Mujer	2,64	0,17

La función *Empleo*, con dos programas, está dotada con 22,61 millones de euros, y representa el 13,78% sobre el total del área y el 1,47% sobre el total de gastos.

(en millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Políticas de Empleo	11,82	0,77
Formación para el Empleo	10,79	0,70

El programa *Políticas de Empleo*, recoge los gastos destinados a centralizar toda la gestión relativa al fomento del empleo, así como la participación en la intermediación de la oferta y la demanda de mercado de trabajo Está dotado para el año 2019 con 11,82 millones de euros, y representa el 52,28% sobre el total de la función Empleo.

El programa *Formación para el Empleo*, engloba funciones encaminadas a facilitar a los trabajadores desempleados y ocupados la obtención de un puesto de trabajo adecuado, así como a favorecer a los empleadores la contratación de los trabajadores con la formación y experiencia adecuadas a sus necesidades de producción de bienes y servicios. Su dotación para el 2019 es de 10,79 millones de euros, representando el 47,72% del total de gastos de la función.

La función **Vivienda** incluye los gastos destinados a la promoción y ayuda para construcción, rehabilitación, acceso a la vivienda y planeamiento y control y gestión urbana. Su dotación se eleva a 11,73 millones de euros, lo que representa el 7,15% sobre el total del presupuesto del área de gasto y el 0,76% sobre el total de gastos. Comprende dos programas, de acuerdo con el siguiente detalle:

(en millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Vivienda	11,31	0,74
Urbanismo	0,42	0,03

El programa *Vivienda*, dotado con 11,31 millones de euros, tiene como objetivo la gestión patrimonial de viviendas públicas propiedad de la Comunidad Autónoma de La Rioja adscritas a la Consejería con competencias en materia de vivienda. Convenios de colaboración con Colegios Profesionales para la formación en materia de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana. Su dotación representa un 96,42% del total de la función.

El programa *Urbanismo* está dotado con 0,42 millones de euros y supone el 3,58% de los gastos incluidos en la función Vivienda. Las líneas de actuación de este programa se centran fundamentalmente en la gestión minera y en la generación de la información geográfica al servicio del resto de departamentos del Gobierno, así como de profesionales técnicos y ciudadanos en general.

La función *Juventud* tiene un único programa con un volumen de gasto de 2,50 millones de euros y representa el 1,52% del total de gastos del área de gasto y el 0,16% sobre el presupuesto total de gastos.

(en millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Juventud	2,50	0,16

El programa *Juventud* se dedica a coordinar las políticas y recursos dirigidos a la juventud riojana, para potenciar su desarrollo y participación en la construcción de la vida social, económica y cultural de La Rioja, impulsar las políticas de juventud con el fin de favorecer la autonomía personal del joven que asegure su plena integración social y económica, con especial atención al empleo. Su dotación para el año 2019 de 2,50 millones de euros, con una participación sobre el total del presupuesto de gastos del 0,16%.

# ÁREA DE GASTO 3.- PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE

Se recogen en esta área de gasto los gastos necesarios para realizar aquellas actividades necesarias para suministrar determinados servicios básicos conjuntamente con el sector privado, relativos a la sanidad, educación, cultura y deporte, que tratan de mejorar la calidad de vida. Su cuantificación para el año 2019 se eleva a 752,17 millones de euros, representando el 49,05% sobre el total siendo su distribución por funciones:

(en millones de euros)

FUNCIONES	IMPORTE	% S/TOTAL
Sanidad	445,20	29,03
Educación	290,21	18,93
Cultura	10,06	0,66
Deporte	6,70	0,44

La función **Sanidad** que se eleva a 445,20 millones de euros, representa el 59,19% del total del presupuesto del área y engloba siete programas:

(en millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Administración General de Salud	3,79	0,25
Atención Primaria	131,06	8,55
Atención Especializada	285,03	18,59
Formación del Personal Sanitario	7,17	0,47
Acciones de Salud Pública	4,64	0,30
Ordenación, Control e Información al Consumidor	3,79	0,25
Actuaciones Sociosanitarias	9,72	0,63

El programa *Administración General de la Salud*, que recoge todos los créditos que financian las actuaciones de la Consejería necesarias para la consecución del objetivo de la mejor protección a la salud. Su cuantía se eleva a 3,79 millones de euros representando el 0,85% sobre el total de la función Sanidad.

La cuantía del programa Atención Primaria cuantía se eleva a 131,06 millones de euros representando el 29,44% del total de la función Sanidad y recoge los gastos que se encargan, además de la primera asistencia, de la prestación farmacéutica, el seguimiento de los pacientes tras el alta de Atención Especializada, así como el desarrollo de los Programas de Salud.

El programa Atención Especializada, tiene como objetivo la prestación de la asistencia sanitaria especializada, dentro del Sistema Sanitario Público de La Rioja. Abarca la asistencia cuando la situación del paciente requiere atención con alto nivel técnico, ingreso hospitalario, atención urgente "in situ" o traslado medicalizado. Su cuantía asciende a 285,03 millones de euros, representando el 64,02% sobre el total de la función.

El programa Formación de Personal Sanitario, gestionado por el Servicio Riojano de Salud, tiene una dotación de 7,17 millones de euros y representa el 1,61% del total de la función; llevando a cabo la formación del personal sanitario, bajo el criterio de calidad para satisfacer las necesidades de salud de las personas, con una formación teórico-práctica que favorezca la adquisición de competencias de la especialidad y que complemente y consolide el aprendizaje.

El programa *Acciones de Salud Pública* tiene como misión generar y fomentar políticas públicas saludables, promover estilos de vida y entornos saludables, con participación social, para contribuir al desarrollo de una cultura de la salud y al bienestar de la persona, la familia y la comunidad, proporcionando a la población, a lo largo del ciclo vital, información y herramientas para mejorar los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para una vida más saludable. Tiene una dotación de 4,64 millones de euros y representa el 1,04% del total de la función Sanidad.

El programa *Ordenación, Control e Información del Consumidor,* recoge la financiación necesaria para garantizar el más alto grado de seguridad alimentaria, promover la salud de los ciudadanos, así como la planificación de actuaciones orientadas a la protección de los derechos de los consumidores y la promoción de actividades para impulsar sus intereses. La dotación para el año 2019 se eleva a 3,79 millones de euros, siendo su participación de un 0,85% de los gastos de la función.

El programa *Actuaciones Sociosanitarias* aglutina los créditos necesarios para la gestión y abono de la actividad de la red concertada de plazas de convalecencia sanitaria, su control y evaluación, creando un ámbito sociosanitario de conjunción y actuación conjunta social y sanitaria, tomando a la persona como eje sustancial y único de actuación, posibilitando que esta atención sea más integral, eficaz y eficiente. Su dotación para el 2019 asciende a 9,72 millones de euros, que supone el 2,18% sobre el total de la función Sanidad.

La función *Educación* recoge los gastos destinados a la financiación de Servicios Generales de Educación, necesarios para dirigir, planificar y gestionar la política educativa del Gobierno de La Rioja. Comprende seis programas con una dotación de 290,21 millones de euros que representa el 38,58% del total del presupuesto del área de gasto y de acuerdo con el siguiente detalle:

(en millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Administración General de Educación	12,61	0,82
Educación Infantil y Primaria	120,63	7,87
Educación Secundaria	95,29	6,21
Formación Profesional	27,68	1,81
Enseñanza Régimen Especial	11,31	0,74
Enseñanza Universitaria	22,69	1,48

El programa Administración General de Educación, pretende servir de apoyo al conjunto de servicios que forman parte de la Consejería de Educación, Formación y Empleo permitiendo con ello que el resto de programas de carácter finalista cumplan su cometido u objetivos específicos, al tiempo que facilita una actuación conjunta coordinada en una dirección unívoca del total de servicios y centros adscritos a la misma. Su dotación es de 12,61 millones de euros y su participación en el presupuesto total de la función Educación es del 4,35%.

El programa *Educación Infantil y Primaria* está dirigido a gestionar los gastos referidos al sistema educativo en el nivel de educación infantil y primaria. Tiene un importe para el año 2019 de 120,63 millones de euros, lo que representa el 41,57% sobre el total de la función.

El programa *Educación Secundaria* tiene objetivo la financiación de los gastos referidos al sistema educativo en el nivel de Educación Secundaria y el Bachillerato. Su dotación para el año 2019 es de 95,29 millones de euros, lo que representa el 32,83% sobre el total de la función.

El programa *Formación Profesional* recoge los gastos referidos al sistema educativo en la formación profesional. Incluye la implementación de los ejes relativos a los sistemas de cualificaciones y la formación profesional en el Plan de Formación Profesional y Empleo de La Rioja para 2016-2019. Su dotación para el año 2019 es de 27,68 millones de euros, lo que representa el 9,54% sobre el total de la función Educación.

El programa *Enseñanza de Régimen Especial*, está dirigido a gestionar el funcionamiento y la dotación económica de las Escuelas Oficiales de Idiomas, los Conservatorios de Música y la Escuela Superior de Diseño de La Rioja. Su dotación es de 11,31 millones de euros, y representa el 3,90% del total de gastos de la función Educación.

El programa *Enseñanza Universitaria*, tiene como objetivo proporcionar la necesaria financiación a la Universidad de La Rioja para sus diversas actividades: ayuda a asociaciones para atender su gasto corriente y de capital, financiar los gastos del Consejo Social de la Universidad de La Rioja, dotar las diferentes becas para estudios universitarios, colaborar en los gastos de funcionamiento del Centro Asociado de la UNED de La Rioja, Escuelas Universitarias de Relaciones Laborales y de Trabajo Social como Escuelas Universitarias adscritas. Dotar de los fondos necesarios para el pago de los desplazamientos (gastos de locomoción) de los profesores itinerantes y el resto de indemnizaciones por razón del servicio devengadas por el personal docente. Su valor es de 22,69 millones de euros, y supone el 7,82% del gasto previsto total para la función de Educación.

En la función *Cultura* se recogen en tres programas los gastos destinados a bibliotecas, archivos, museos, publicaciones de carácter cultural, promociones culturales, y patrimonio histórico artístico que ascienden a 10,06 millones de euros y representa el 1,34% del total de gasto previsto para el área de gasto.

(en millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Promoción de la Cultura	3,13	0,20
Museos, Archivos y Bibliotecas	3,48	0,23
Promoción del Patrimonio Histórico – Artístico	3,45	0,22

El programa *Promoción de la Cultura* cuyo objeto es promocionar, facilitar el acceso, potenciar y fomentar, la cultura en general y la específica riojana, con el fin de conseguir el desarrollo cultural de La Rioja. Su presupuesto para el año 2019 se eleva a 3,13 millones de euros, que representa el 31,11% de la función.

El programa *Museos, Archivos y Bibliotecas* recoge todos los gastos que afectan al Museo de La Rioja en cuanto a la conservación de la cultura material generada en La Rioja para fines científicos, educativos y de pura contemplación, al Archivo Histórico, para recoger, organizar, conservar, difundir e incrementar el Patrimonio Documental Riojano y a las Bibliotecas Públicas en cuanto al mantenimiento, incremento y difusión del Patrimonio Bibliográfico de La Rioja y de su producción editorial, así como la prestación de servicios de lectura, estudio e información bibliográfica, con un total de 3,48 millones de euros, que representa el 34,59% de la función.

El programa *Patrimonio Histórico Artístico* recoge los gastos dirigidos a la conservación, protección y fomento de los bienes que integran el Patrimonio Histórico Artístico de La Rioja, así como la promoción, fomento y difusión del Patrimonio Cultural Riojano. Para el año 2019 están presupuestados 3,45 millones de euros, lo que representa un 34,29% sobre el total del presupuesto de gastos de la función Cultura, Juventud y Deportes.

La función *Deporte* tiene un único programa con un volumen de gasto de 6,70 millones de euros y representa el 0,89% del total de gastos del área y el 0,44% sobre el presupuesto total de gastos.

(en millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Deporte	6,70	0,44

El programa *Deporte* tiene por objeto promover variadas actuaciones que puedan incidir en que la actividad deportiva pueda ser practicada por la mayoría de los ciudadanos de la Región. Su dotación para el año 2019 se eleva a 6,70 millones de euros, lo que supone el 0,89% sobre el total de gastos del área de gasto.

#### ÁREA DE GASTO 4.- ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO

El área de gasto 4 Actuaciones de Carácter Económico, recoge los gastos destinados a infraestructuras de los diversos sectores productivos de la economía, desglosándose en siete funciones. Tiene un presupuesto de 274,23 millones, que representa el 17,88% sobre el total del presupuesto de gastos para el ejercicio 2019.

(en millones de euros)

FUNCIONES	IMPORTE	% S/TOTAL
Agricultura y Ganadería	55,38	3,61
Empresa	22,92	1,49
Turismo	7,97	0,52
Transporte	15,44	1,01
Infraestructuras	45,27	2,95
Investigación, Desarrollo e Innovación	80,26	5,23
Medio Ambiente	46,99	3,06

La función de **Agricultura y Ganadería**, dotada con 55,38 millones de euros, lo que supone un 20,19% sobre el total presupuestado para el área. Esta función se desglosa en los siguientes programas de gasto:

(en millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Administración General de Agricultura y Ganadería	4,33	0,28
Desarrollo Rural	27,97	1,82
Garantía Agraria y Previsión de Riesgos	13,33	0,87
Calidad y Promoción Agroalimentaria	9,75	0,64

El programa *Administración General de Agricultura y Ganadería*, tiene por objetivo potenciar la calidad de la gestión administrativa, coordinando y asesorando a los Servicios y Centros dependientes de la Consejería, subvenciones FEAGA Y FEADER y controlar el cumplimiento de la legislación nacional y comunitaria. Su presupuesto se eleva a 4,33 millones de euros para el año 2019 y representa el 7,82% del presupuesto total de la función.

El programa *Desarrollo Rural* recoge los gastos destinados a mejorar la competitividad del sector agrario mediante la modernización de las infraestructuras de producción y transformación, el rejuvenecimiento del sector, y la cualificación profesional de los agricultores y ganaderos, procurando mantener las rentas en niveles razonables, y concibiendo la agricultura y la ganadería como un elemento esencial para el desarrollo de las zonas rurales, logrando fijar población en estas zonas y obteniendo mayor cohesión territorial. Su presupuesto se eleva a 27,97 millones de euros para el año 2019 y representa el 50,51% del presupuesto total de la función.

El programa *Garantía Agraria y Previsión de Riesgos* tiene como objetivos el favorecer el desarrollo territorial equilibrado, la producción viable de alimentos, la gestión sostenible de los recursos naturales, el dinamismo y la competitividad del sector agrario riojano, la ordenación de las explotaciones ganaderas, el fomento del asociacionismo y las ferias ganaderas, y el apoyo al sector agropecuario riojano con la puesta en marcha de instrumentos de apoyo. Su presupuesto para el año 2019 se eleva a 13,33 millones de euros, representando el 24,07% del presupuesto total de la función Agricultura y Ganadería.

El programa *Calidad y Promoción Agroalimentaria* recoge los gastos destinados a mejorar la posición internacional de nuestros productos agroalimentarios, fomentando la calidad agroalimentaria diferenciada, su control y promoción, y la diversificación del negocio de nuestras empresas agroalimentarias, así como el mantenimiento y control del Registro de Industrias Agrarias necesario para el buen funcionamiento del sector. Tiene una dotación de 9,75 millones de euros, que representa el 17,61% sobre el total de gastos de la función.

La función *Empresa*, dotada con 22,92 millones de euros, lo que supone un 8,36% sobre el total presupuestado para el área de gasto. Esta función se desglosa en los siguientes programas de gasto:

(en millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Apoyo Empresarial en General	8,44	0,55
Reindustrialización	2,40	0,16
Industria Agroalimentaria	2,20	0,14
Relaciones y Prevención de Riesgos Laborales	3,77	0,25
Comercio	4,33	0,28
Emprendimiento	1,78	0,12

Los programas *Apoyo Empresarial en General, Reindustrialización e Industria Agroalimentaria,* tienen por objeto financiar los objetivos y las actividades de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, para conseguir un crecimiento y desarrollo equilibrado de la economía riojana, corrigiendo los posibles desequilibrios económicos, incrementar la competitividad de las empresas riojanas y estimular el crecimiento dinamizando la inversión empresarial con criterios de sostenibilidad y equilibrio territorial. El presupuesto de Apoyo Empresarial en General se eleva a 8,44 millones, representando el 36,82% sobre el total de la función, el programa Reindustrialización está dotado con 2,40 millones de euros y representa el 10,47% sobre el total de la función Empresa y el programa Industria Agroalimentaria dotado con 2,20 millones de euros, supone el 9,60% del total de gastos de la función.

El programa *Relaciones y Prevención de Riesgos Laborales*, recoge los gastos que promocionan la mejora de las relaciones laborales y de las condiciones de trabajo, estableciendo actividades vinculadas con los procesos de negociación colectiva, mediación y arbitraje, etc. Además incluye las funciones relativas a la difusión y formación en materia de salud laboral, siniestralidad laboral y apertura de centros de trabajo y la sensibilización en materia de responsabilidad social corporativa de las empresas; así como los objetivos relativos al registro de entidades cooperativas y otras entidades de la denominada economía social. Su dotación es de 3,77 millones de euros, que representa el 16,45% del total de gastos de la función Empresa.

El programa *Comercio* tiene como objetivo básico el desarrollo y consolidación de modelos comerciales eficientes que atiendan la demanda comercial en libre competencia, del sector artesano como actividad económica y cultural y elemento integrador de la oferta turística de La Rioja, bajo el principio de libertad de empresa en el marco de la economía de mercado. Su dotación es de 4,33 millones de euros, que representa el 18,89% del total de gastos de la función.

El programa *Emprendimiento* recoge los gastos relativos al fomento del emprendimiento vinculado a la reactivación económica en un contexto de revisión de las políticas de desarrollo empresarial e industrial, en el que las nuevas iniciativas empresariales, en especial las vinculadas con fórmulas de autoempleo y pequeñas y medianas empresas, sean fomentadas como mecanismo para garantizar el fortalecimiento de estos proyectos. Para el ejercicio 2019 cuenta con una dotación de 1,78 millones de euros, que suponen el 7,77% del total de gastos de la función Empresa.

La función *Turismo*, que consta de dos programas, está dotada con 7,97 millones de euros, que supone el 2,91% sobre el total del área de gasto y el 0,52% sobre el total del presupuesto de gastos para 2019.

Sus programas *Promoción Turística* e *Infraestructuras Turística*s tienen como objetivo principal la regulación del turismo en La Rioja y la gestión de los recursos turísticos, mediante la determinación de los principios y normas a que habrá de ajustarse la actividad de la Administración, de las empresas y de los particulares en materia de ordenación y planificación, promoción y fomento, así como el control de esta actividad. Sus presupuestos se elevan a 6,13 y 1,84 millones de euros, y representan un 76,91% y un 23,09% respectivamente sobre el total de la función Turismo.

(en millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Promoción Turística	6,13	0,40
Infraestructuras Turísticas	1,84	0,12

La función **Transporte**, con un único programa, está dotada con 15,44 millones de euros, que supone el 5,63% sobre el total del área y el 1,01% sobre el total del presupuesto de gastos para 2019.

El programa *Transporte,* con una dotación de 15,44 millones de euros, tiene como principales líneas de actuación el fomento del uso del transporte público de viajeros, la ordenación del transporte, incrementando la seguridad del tráfico, favoreciendo la formación del sector, su empleabilidad y la creación de infraestructuras.

(en millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Transporte	15,44	1,01

La función *Infraestructuras*, es una función con un volumen de inversión de 45,27 millones de euros, lo que representa el 16,51% sobre el total del área, y el 2,95% del total del presupuesto. Se desglosa en cuatro programas de gasto de acuerdo con el siguiente detalle:

(en millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Infraestructuras Básicas	10,18	0,66
Conservación de Infraestructuras Básicas	14,83	0,97
Cooperación Económica Local	16,65	1,09
Servicios Generales e Infraestructuras Básicas	3,61	0,24

El programa *Infraestructuras Básicas* comprende las actuaciones de mejora o ampliación de la Red de Carreteras, incluyendo la construcción de nuevas carreteras, variantes de población y acondicionamiento o mejora de las carreteras existentes. Está dotado con 10,18 millones de euros y tiene una participación sobre el total de gastos de la función Infraestructuras del 22,49%

El programa *Conservación de Infraestructuras Básicas* incluye las actuaciones destinadas a la mejora de la seguridad vial, al acondicionamiento del entorno urbano de las carreteras y a la conservación ordinaria y extraordinaria de las carreteras. Supone el 32,76% del total de gastos de la función, ya que para 2019 tiene una dotación de 14,83 millones de euros.

El programa Cooperación Económica Local está dotado con 16,65 millones de euros, que representa el 36,78% del total de la función. Tiene como objetivos garantizar la prestación integral y adecuada de los servicios de competencia municipal, con especial atención a los de carácter obligatorio, ya que con la transferencia de fondos a las Entidades Locales para financiar obras, además de establecer o mejorar las infraestructuras necesarias para la prestación de los servicios locales, se potencia la actividad empresarial, en muchos casos de las pequeñas empresas locales, las cuales generan empleo y fomentan así la cohesión social y territorial.

El programa Servicios Generales e Infraestructuras Básicas, tiene como objetivo potenciar la calidad de la gestión administrativa, coordinando y asesorando a los Servicios y Centros dependientes de la Consejería, así como velando por la gestión eficiente de los recursos humanos y presupuestarios asignados a esta Consejería, todo ello mediante la racionalización y simplificación de la gestión administrativa, y facilitando la participación de los agentes implicados. Para el año 2019 cuenta con 3,61 millones de euros, con una participación del programa sobre el total del presupuesto de gastos de la función Infraestructuras del 7,97%

La función *Investigación, Desarrollo e Innovación* recoge los gastos de programas destinados a Investigación y Desarrollo, Innovación y Sociedad Digital, con un total de 80,26 millones de euros, representa el 29,27% sobre el total de gasto del área de gasto.

(en millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Investigación y Desarrollo	43,69	2,85
Innovación	9,45	0,62
Sociedad Digital	27,12	1,77

El programa *Investigación y Desarrollo* tiene por objetivos el desarrollo de actividades en materia de I+D en el marco de los diferentes instrumentos estratégicos de planificación así como el seguimiento y evaluación de las políticas de I+D y la coordinación del sistema riojano de innovación para la optimización de los resultados. Su dotación es de 43,69 millones de euros que representa el 54,44% de los gastos totales de la función.

El programa *Innovación* dotado con 9,45 millones de euros, representa el 11,77% de los gastos totales previstos en la función. Se incluyen el programa todas las actividades de planificación de políticas de innovación que se desarrollan y coordinan desde el Gobierno de La Rioja en materia de innovación con carácter transversal a todos los agentes del Sistema Riojano de Innovación.

El programa Sociedad Digital tiene como funciones dar soporte tecnológico, informático y de telecomunicaciones del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, informatizar los procedimientos administrativos y mantener los sistemas de información y canales de comunicación para la atención al ciudadano, así como impulsar la sociedad digital, en coordinación con los distintos órganos de gobierno. Con una dotación para el 2019 de 27,12 millones de euros, representa el 33,79% sobre el total del presupuesto de gastos previstos para la función Investigación, Desarrollo e Innovación.

La función *Medio Ambiente*, engloba cinco programas y su dotación para el año 2019 se eleva a 46,99 millones de euros, que representa el 17,14% del total de gastos del área de gasto, y el 3,06% sobre el total del presupuesto de gastos, distribuida en los siguientes programas de gasto:

(en millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Biodiversidad, Uso Público y Educación Ambiental	5,21	0,34
Gestión Forestal	21,66	1,41
Calidad Ambiental, Residuos y Economía Circular	3,80	0,25
Gestión de Recursos Hídricos	14,83	0,97
Eficiencia Energética	1,49	0,10

El programa *Biodiversidad, Uso Público y Educación Ambiental* tiene entre sus fines la conservación del Medio Natural (fauna, flora y gea) y su puesta en valor para el uso público compatible con la conservación a través de la información, sensibilización y educación ambiental, en el marco del Plan Estratégico de Conservación del Medio Natural-Plan Forestal de La Rioja. Su dotación para el año 2019 se eleva a 5,21 millones de euros, que representa el 11,09% sobre el total de gastos de la función.

El programa *Gestión Forestal* tiene por objeto la protección del Medio Natural y ordenado aprovechamiento de los recursos naturales renovables (forestales, cinegéticos y piscícolas), en el marco del Plan Estratégico de Conservación del Medio Natural-Plan Forestal de La Rioja. Está dotado con 21,66 millones de euros, lo que supone el 46,09% sobre el total de la función Medio Ambiente.

El programa Calidad Ambiental, Residuos y Economía Circular recoge los gastos destinados a la protección y mejora del medio ambiente del territorio de la Comunidad Autónoma, fomentando el desarrollo sostenible de las actividades y uso de los recursos naturales de una forma equilibrada y racional, desde una perspectiva de integración medioambiental, gestionando adecuadamente los residuos, vertidos y calidad del aire, así como la mitigación y adaptación al Cambio climático en consonancia con la tendencia hacia una economía baja en carbono de la Comunidad Autónoma. Con una dotación para el ejercicio 2019 de 3,80 millones de euros, representa el 8,09% sobre el total de gastos de la función.

El programa *Gestión de Recursos Hídricos* realiza actuaciones para mejorar la disponibilidad, calidad y salubridad de agua en los municipios, realizando una planificación hidrológica e hidráulica y manteniendo y gestionando las presas, embalses y balsas autonómicas. Su porcentaje con respecto al total de gastos presupuestados en la función Medio Ambiente es del 31,56% ya que para 2019 está dotado con 14,83 millones de euros.

El programa *Eficiencia Energética* tiene entre sus fines el fomento de la eficiencia energética de infraestructuras energéticas, instalaciones de alumbrado público, edificios, combustibles y carburantes y empresas, así como el fomento del uso de energías renovables. Para el 2019 está dotado con 1,49 millones de euros, representando el 3,17% sobre el total de gastos de la función.

#### ÁREA DE GASTO 9.- ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL

Se recoge en esta área de gasto todos los gastos correspondientes a los servicios generales que afectan a este grupo, a la actividad financiera, tributaria, presupuestaria, patrimonial y estadística de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como la Función Pública, la gestión de la deuda y los servicios a Entidades Locales. Estos gastos se elevan a 229,12 millones de euros lo que representa el 19,51% del total presupuestado.

Se establecen cuatro funciones según el siguiente desglose:

(en millones de euros)

FUNCIONES	IMPORTE	% S/TOTAL
Servicios de Carácter General	15,32	1,00
Administración Financiera y Tributaria	19,24	1,25
Servicios a Entidades Locales	2,43	0,16
Deuda Pública	262,13	17,09

La función **Servicios de Carácter General** engloba tres programas de gasto, cuyo volumen se eleva a 15,32 millones de euros, lo que representa el 5,12% sobre el total presupuestado en el área de gasto para el año 2019, según el siguiente detalle:

(en millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Servicios de Carácter General y Atención al Ciudadano	5,93	0,39
Función Pública	8,45	0,55
Asesoramiento Jurídico	0,94	0,06

El programa Servicios de Carácter General y Atención al Ciudadano está orientado a la consecución de los fines que tienen que ver con los servicios horizontales desarrollados por la Consejería de Administración Pública y Hacienda, que afecta tanto a la vertiente interna de la misma como a la externa referida a su relación con los ciudadanos y a la consecución de una administración más eficiente y abierta. Su presupuesto para el año 2019 es de 5,93 millones de euros que representa el 38,71% del total de la función.

El programa *Función Pública*, recoge los gastos propios de la gestión horizontal de los recursos humanos de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Su dotación prevista para el año 2019 es de 8,45 millones de euros y supone el 55,16% sobre el total previsto de gastos para la función.

El programa Asesoramiento Jurídico, recoge los recursos económicos necesarios para el asesoramiento en derecho, representación y defensa del Gobierno de La Rioja y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja ante los Tribunales y Juzgados nacionales de cualquier orden, grado y jurisdicción y ante los órganos jurisdiccionales en el ámbito de la Unión Europea o de cualquier otra jurisdicción extranjera. Su presupuesto se eleva a 0,94 millones de euros y representa el 6,14% de la función Servicios de Carácter General.

La función **Administración Financiera y Tributaria**, se divide en cinco programas de gasto de acuerdo con el siguiente detalle:

(en millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Admon. Del Patrimonio y Coordinación de la Contratación	4,88	0,32
Planificación, Presupuesto y Gestión Financiera	1,58	0,10
Administración y Gestión Tributaria	9,32	0,61
Control Interno, Auditoría y Contabilidad	2,67	0,17
Estadística	0,79	0,05

El programa Administración del Patrimonio y Coordinación de la Contratación, encuadra las dotaciones presupuestarias para racionalizar la contratación en la Comunidad Autónoma de La Rioja con la finalidad de conseguir una mayor eficacia en la actividad contractual, así como la protección, administración y gestión técnica del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Está dotado con 4,88 millones de euros que representan el 25,36% del presupuesto total de la función Administración Financiera y Tributaria.

El programa *Planificación, Presupuesto y Gestión Financiera* tiene se ocupa de las funciones relativas a la planificación presupuestaria con un objetivo último de sostenibilidad financiera de las políticas públicas en un marco de transparencia para facilitar el seguimiento tanto en fase de diseño presupuestario como de su ejecución, la gestión del programa del Fondo de Desarrollo Regional, el seguimiento del cumplimiento de los objetivos, tanto de Deuda, Déficit, Regla de Gasto y Período Medio de Pago a proveedores, en particular gestionando el endeudamiento buscando el diseño más adecuado en cuanto a coste, plazo y riesgo. Su importe es de 1,58 millones de euros, es decir el 8,21% del presupuesto total de la función.

El programa *Administración y Gestión Tributaria* tiene como objetivo la planificación y gestión tributaria, funciones recaudatorias, así como las relativas a la valoración e inspección tributaria. Su importe es de 9,32 millones de euros, representa el 48,44% del total de la función.

El programa *Control Interno*, *Auditoría y Contabilidad* recoge los gastos destinados a garantizar el cumplimiento del principio de legalidad en la gestión de los fondos públicos mediante el control interno y el adecuado registro contable de las operaciones de gestión presupuestaria para proporcionar una información fiable, completa e independiente y así facilitar el ejercicio del control, la remisión de información a cuantos entes la soliciten y la toma de decisiones en aplicación del principio de transparencia que debe regir la actuación pública. Está dotado con 2,67 millones de euros para el año 2019, que representa el 13,88% del total de la función.

El programa *Estadística* engloba la planificación y coordinación, tanto a nivel regional como con entes estatales, de la actividad estadística producida en nuestra comunidad, el asesoramiento y formación a otros departamentos con necesidades de información estadística, así como potenciar la difusión en materia estadística, incorporando elementos innovadores en el ámbito de las TICs que permitan no sólo la visualización sino también la reutilización de dicha información. Supone el 4,11% sobre el total de gastos de la función para 2019, ya que tiene una dotación de 0,79 millones de euros.

La función **Servicios a Entidades Locales,** con un único programa tiene una dotación de 2,43 millones de euros y una participación del 0,81% sobre el total del presupuesto del área de gasto. Por programas, el detalle es el siguiente:

(en millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Servicios a Entidades Locales	2,43	0,16

El programa Servicios a Entidades Locales, atiende al conjunto de competencias y actividades de la Comunidad Autónoma en materia de régimen local, incluyendo, además de las de asistencia y cooperación económica, jurídica y técnica, las de tutela y control, en garantía del respeto de la legalidad en la actividad de las Entidades Locales. Con ello se contribuye a aumentar la cohesión social, haciendo partícipes a las Entidades Locales de la Rioja de la organización y funcionamiento del conjunto de las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma y del Estado. Su importe previsto para el año 2019 es de 2,43 millones de euros, que representa el 0,81% sobre el importe total previsto de gastos en el área de gasto Actuaciones de Carácter General.

La función **Deuda Pública**, con un único programa tiene una dotación de 262,13 millones de euros y una participación del 87,63% sobre el total del presupuesto del área. Por programas, el detalle es el siguiente:

(en millones de euros)

PROGRAMAS	IMPORTE	% S/TOTAL
Amortización y Gastos Financieros	262,13	17,09

El programa *Amortización y Gastos Financieros* recoge los gastos destinados a financiar los intereses y amortizaciones de la deuda pública, préstamos, etc. Su dotación para el ejercicio 2019 es de 262,13 millones de euros, que supone el 87,63% sobre el total del presupuesto del área de gasto.

## 8.- POLÍTICAS DE GASTO NO FINANCIERAS

Las políticas públicas de gasto no financiero que acometerá el Gobierno durante el próximo año se agrupan en cinco grandes áreas:

- Las políticas que persiguen mejorar los servicios públicos básicos.
- Las actuaciones dirigidas a la protección y promoción social.
- Las políticas que buscan garantizar la producción de bienes públicos de carácter preferente.
- Las actuaciones enfocadas a consolidar el potencial de crecimiento económico de la región.
- Las actuaciones de carácter general

#### 8.1.- Servicios Públicos Básicos

Se recogen en esta área los gastos destinados al funcionamiento de la Administración de Justicia, de la política de Protección Civil, de Interior, de la Acción Exterior y Cooperación al Desarrollo, así como los derivados de la Actividad Legislativa, Ejecutiva y Asesoramiento Jurídico de la Comunidad Autónoma.

Son cuatro funciones, con un total de ocho programas presupuestarios los que corresponden a esta área, con una participación global en el presupuesto no financiero del 1,47%, que representa en términos absolutos 43,67 millones de euros.

#### • Justicia

Para 2019, el importe de los recursos asignados a la política de Justicia asciende a 17,95 millones de euros, dotación que supone un incremento de un 1,24% respecto al ejercicio anterior.

Estos recursos se destinan entre otros objetivos a mejorar el funcionamiento y organización de la Administración de justicia y financian:

- Los gastos en materia de provisión de medios personales, materiales y económicos de los Juzgados de La Rioja.
- Las inversiones en infraestructuras judiciales y puesta en marcha del Palacio de justicia de La Rioja.

- Remuneración económica al Colegio Oficial de Abogados y Procuradores de La Rioja para la asistencia jurídica gratuita, garantizando así el derecho a litigar de aquellas personas con menos recursos económicos.

Otro objetivo es la labor de la justicia en la defensa de los más vulnerables a través de la lucha contra los diferentes tipos de violencia, por ello el presupuesto de 2019 invierte en la Oficina de Asistencia a la Víctima del Delito, en Oficina de Encuentro Familiar y colabora concretamente con la red vecinal de apoyo de víctimas de maltrato doméstico.

También cabe destacar, el impulso de otras formas de Justicia Restaurativa como alternativa a la judicialización de los conflictos. Por ello, el presupuesto 2019 dedica recursos a la mediación intrajudicial.

#### Seguridad

Esta política está dotada con 7,65 millones de euros incrementándose un 6,99% respecto a 2018.

En materia de Protección Civil cabe destacar para 2019 los fondos destinados a la atención de emergencias: centro de coordinación de emergencias de La Rioja, los convenios con otras entidades de protección civil (Consocio para el servicio de extinción de incendios, salvamento y protección civil, parque de bomberos de Logroño, Cruz Roja y otros), gastos en nueva equipación y comunicaciones y una política de voluntariado de protección civil.

En materia de Interior se incluye la protección de personas y bienes (seguridad en sentido estricto) y al mantenimiento de la tranquilidad u orden ciudadano, que son finalidades inseparables y mutuamente condicionadas, destacando los fondos destinados a la formación de policías locales y el convenio con entidades de apoyo a las víctimas del terrorismo.

#### • Acción Exterior

La dotación destinada a acción exterior se eleva a 3,19 millones de euros, lo que significa un 6,69% por encima de lo asignado en 2018.

La Acción Exterior está dirigida a la internalización, uno de los objetivos formulados por nuestro Presidente para esta IX legislatura. Por ello este programa recoge los gastos destinados de la proyección exterior de nuestra región: la internalización empresarial, la acción exterior institucional, la cooperación al desarrollo o la vinculación de este objetivo con la creación de empleo a través de la generación de un capital humano especializado en internalización.

Por otro lado las políticas vinculadas con la cooperación al desarrollo, comprenden las actuaciones gestionadas directamente por el Gobierno de La Rioja (Cooperación directa), los proyectos de desarrollo gestionados por otros agentes (Cooperación indirecta) y los proyectos en los que el Gobierno participa activamente junto a otros agentes (Cooperación concertada).

La cooperación comprende también los proyectos de acción humanitaria que permite atender de forma inmediata a los afectados de catástrofes naturales o conflictos bélicos, y otra serie de actividades orientadas a fomentar la cultura de la solidaridad en la Comunidad.

#### • Actividad Legislativa, Ejecutiva y Asesoramiento Jurídico

Se incluyen los gastos destinados al ejercicio de la potestad legislativa correspondiente a la Comunidad Autónoma, así como los relativos al control de la acción de gobierno, que junto a la función legislativa, corresponde desarrollar al Parlamento de La Rioja.

Por lo que se refiere al ejercicio de la potestad ejecutiva, se incluyen los gastos de administración, gestión y apoyo a los órganos ejecutivos del Gobierno de La Rioja. Igualmente, comprende la representación institucional del Gobierno de La Rioja, así como las actividades de coordinación general vinculadas con el funcionamiento y seguimiento de la acción de gobierno.

Además, en esta función adquiere especial relevancia la Agenda para la Población de La Rioja 2030, instrumento estratégico para abordar el Reto Demográfico, caracterizado por un descenso de la población, su envejecimiento y un desequilibrio territorial.

Por esta razón, esta Agenda recogerá una serie de medidas orientadas a revertir la actual tendencia demográfica de La Rioja poniendo la atención en aquellos colectivos que poseen una influencia fundamental en el devenir futuro de la región: las familias, los jóvenes, las personas de mayor edad y los municipios, especialmente los afectados por la despoblación rural.

La dotación destinada a Actividad Legislativa, Ejecutiva y Asesoramiento Jurídico asciende a 14,88 millones de euros, un 25,36

#### 8.2.- Actuaciones de Protección y Promoción Social

En esta área se recogen las funciones con un carácter eminentemente social, como son las políticas de servicios sociales, de empleo, de vivienda, así como las destinadas a la juventud. Se compone de cuatro funciones, con un total de trece programas presupuestarios, cuya una dotación de 164,13 millones de euros, y que representa el 12,79% del total del presupuesto de gastos no financieros para 2019.

#### Servicios Sociales

El presupuesto previsto para Servicios Sociales se eleva a 127,28 millones de euros, un 1,66% más respecto a 2018.

Se reparte en 8 programas presupuestarios destinados a financiar el Sistema Riojano de Servicios Sociales, una red articulada de atención, formada por recursos, servicios y prestaciones de titularidad pública y privada destinados a favorecer la integración social y la autonomía de las personas, las familias, los grupos y la comunidad en que se integran, desarrollando una función promotora, preventiva, protectora y asistencial, destacando entre sus acciones presupuestarias las siguientes:

- La renta de ciudadanía y los convenios con ONG's con el fin de atender las necesidades de la población más necesitada.
- La gestión de plazas públicas destinadas a personas mayores y discapacidad tanto en residencias como centros de día.
- La protección de menores y mujeres, a través de redes de alojamiento y ayudas.
- Las ayudas del sistema de dependencia o la promoción del servicio de ayuda a domicilio a través de los ayuntamientos y las mancomunidades.

#### Empleo

Aglutina las políticas activas de empleo gestionadas por la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como el fomento de acciones de formación que favorezcan la empleabilidad en el ámbito de la comunidad autónoma, con la orientación básica de reducir la tasa de desempleo en la región. Incluye incentivos a la contratación, así como líneas de trabajo vinculadas con el autoempleo y el emprendimiento como factor de empleabilidad. Aquí cabe destacar las ayudas a los centros especiales de empleo

El crédito destinado a esta política es por un importe global de 22,61 millones de euros, un 1.31% menos respecto a 2018. Dichos gastos vienen cofinanciados por la Administración del Estado y el Fondo Social Europeo. Como líneas de actuación más relevantes, cabe destacar el Plan de Formación Profesional y Empleo 2017-2019, los proyectos aceleradores de empleo, los diferentes programas de orientación profesional o las ayudas a la contratación.

#### Vivienda

Se incluyen las políticas vinculadas a la promoción, construcción, adquisición y arrendamiento de las viviendas desde la perspectiva de la vivienda como el bien de consumo más relevante desde el punto de vista económico. Se trata de establecer un entorno de seguridad jurídica tanto para promotores como para adquirentes. Junto a ello, la política de vivienda tiene el objetivo de diseñar un sistema integral que favorezca la integración social y la eficiencia energética.

Se incluyen en esta política la administración de los asuntos y servicios relacionados con la urbanización, elaboración de normas y planes urbanísticos.

El presupuesto otorgado asciende en 2019 a 11,74 millones de euros, un 4,92% por encima de 2018. Este incremento se vincula a las ayudas para arrendamientos especiales y programas sociales a través del IRVI y las ayudas a los inquilinos.

#### Juventud

Persigue la implementación de las políticas de juventud, caracterizadas por su transversalidad, y que integran elementos autónomos con otros propios de otras políticas públicas.

Una política diseñada para consolidar los valores democráticos: tolerancia, emprendimiento, diversidad, etc.; favorecer la autonomía personal en el marco de las políticas de emancipación integrando áreas estratégicas como educación, empleo o vivienda; fomento de la participación de los jóvenes como factor determinante de su contribución activa al contexto social y político. En este sentido, resulta clave el Pacto por la Emancipación Juvenil cuyo propósito es generar contextos socieconómicos favorables para la emancipación de los jóvenes en La Rioja mediante la articulación de diferentes políticas públicas que inciden en este objetivo, bien de forma directa o indirecta.

Completan este título las políticas de salud pública orientadas a los jóvenes, actividades de ocio, o el deporte. Esta política contará con una dotación de 2,50 millones de euros, un 2,04% más respecto a 2018.

#### 8.3.- Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente

Pertenecen a esta área los gastos destinados a realizar aquellas actividades necesarias para suministrar determinados servicios básicos conjuntamente con el sector privado, relativos a la sanidad, educación, cultura y deporte, que tratan de mejorar la calidad de vida.

Su cuantificación para el año 2019 se eleva a 752,16 millones de euros, representando el 58,60% sobre el total del gasto no financiero siendo su distribución en cuatro funciones, con un total de 17 programas presupuestarios.

#### Sanidad

Son competencia de esta materia las políticas de gasto derivadas de la gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, que comprende los servicios de hospitales generales, hospitales especializados, y centros médicos. Los servicios hospitalarios incluyen los medicamentos, las prótesis, los aparatos y equipos médicos y otros productos relacionados con la salud proporcionada a los pacientes del hospital. De igual modo, se recoge el gasto no médico de los hospitales en concepto de administración, plantilla no médica, alimentos y bebidas, alojamiento (incluido el alojamiento del personal), etcétera.

Igualmente, se atiende a las políticas de gasto destinadas a la función ejecutiva en materia de productos farmacéuticos.

Finalmente, pertenecen a Sanidad las políticas en materia de salud pública, y en especial los de preparación y difusión de información sobre asuntos relacionados con la salud pública.

Los gastos se elevan a 445,21 millones de euros, lo cual representa un aumento respecto al año 2018 en términos absolutos de 10,51 millones de euros (2,42%). Detrás de esta cifra se encuentra las inversiones en atención primaria y en atención especializada, así como la escuela de Enfermería. También son destacables los gastos relativos a la farmacia.

#### Educación

Las políticas de gasto en educación incluyen los gastos en servicios prestados en los diferentes niveles del sistema educativo en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, y en especial: infantil, primaria, bachillerato, formación profesional, y educación universitaria. Incluyendo también las políticas en educación de adultos, enseñanzas especiales, centros de recursos agrupados, etc.

En este escenario el Gobierno ha realizado una apuesta decidida por la gratuidad de la educación de 0 a 3 años, la innovación en tecnologías de la educación, el aprendizaje de una segunda lengua o la colaboración con las empresas en el caso de la Formación Profesional, pero, siempre, atendiendo a las necesidades de todas y cada una de las personas inmersas en el sistema educativo. Resulta también prioritaria la política de becas de libros de texto con el fin de perseguir la igualdad de oportunidades.

Los créditos destinados a la política de Educación se elevan para el año 2018 a 290,2 millones de euros. Con ello, se incrementa el esfuerzo en un 6.82% respecto al año anterior; en términos absolutos, suponen 18,53 millones de euros más

Cabe destacar la reforma integral del IES. Práxedes Mateo Sagasta y la aplicación de los módulos de los conciertos educativos y los colegios públicos o los gastos de la universidad.

#### Cultura

A esta política pertenecen los museos, archivos, bibliotecas, conservatorios de música y danza, centros de bellas artes y demás centros de depósito cultural de interés para La Rioja y colecciones de naturaleza análoga, que no sean de titularidad estatal.

De la misma manera, se incluyen el patrimonio artístico, arqueológico, histórico, cultural, monumental, arquitectónico y científico de interés para La Rioja.

Asimismo, se atiende en especial a las políticas vinculadas con la lengua castellana, por ser originaria de La Rioja y constituir parte esencial de su cultura.

En total, se ha asignado un importe en el año 2019 de 10,05 millones de euros, un 1,41% más que en 2018. Este aumento se debe a la cantidad destinada a la rehabilitación de Patrimonio histórico-artístico.

#### Deporte

Comprende el diseño e implementación de una política de deporte desde el entorno educativo, el turístico, la actividad económica, la salud, y la calidad de vida en general.

Una política que combina un modelo de deporte en torno a estructuras organizadas que pretende una práctica deportiva segura, responsable y de calidad; con el deporte como factor de participación y cohesión social que abarca a todas las personas en todos sus niveles. El capítulo de infraestructuras públicas, tanto en lo referido a inversiones como a su gestión, cierra el desarrollo de la política.

El montante destinado a este contenido en el año 2019 asciende a 6,70 millones de euros, un 0,59% menos que en el ejercicio previo.

#### 8.4.- Actuaciones de Carácter Económico

El área de Actuaciones de carácter económico aglutina los gastos reservados a infraestructuras de los diversos sectores productivos de la economía, desglosándose en siete funciones, con un total de 25 programas presupuestarios.

Tiene un presupuesto de 263,17 millones, que representa el 20,50% sobre el total del presupuesto de gastos no financieros para el ejercicio 2019.

#### Agricultura y Ganadería

Esta política de gasto incluye una visión integrada de las políticas autonómicas en materia de agricultura y ganadería en el marco de la política estatal y comunitaria. Integra la visión económica del sector con la variable social que identifica la política con la cohesión territorial y social.

Cabe destacar también las competencias existentes en relación a las denominaciones de origen y sus consejos reguladores, en colaboración con el Estado, así como otras identificaciones geográficas en el marco de la producción y comercialización de productos de calidad.

Las dotaciones en política agrícola contarán con un presupuesto de 55,38 millones de euros, es decir, un 5,01% más que en 2017.

#### Empresa

Asume los asuntos vinculados con el desarrollo empresarial y comercial en la región. Incluye las acciones propias de estimulación de la actividad empresarial, así como las de fomento de las diferentes iniciativas empresariales en el marco de la Estrategia de Especialización Inteligente perteneciente a las políticas comunitarias.

La actividad de fomento se orienta de forma paralela a los elementos de competitividad (internacionalización, procesos de gestión, sostenibilidad, etc.), así como a las sectores productivos resultantes de la especialización (agroalimentario, calzado, automoción, etc.).

El crédito destinado a las actuaciones dirigidas a la promoción empresarial es igual a 22,92 millones de euros, incrementándose un 15,99% respecto a 2018. Este incremento tiene razón en un aumento de las dotaciones a la Agencia de Desarrollo Económico a través del capítulo 4 y 7.

#### Turismo

Esta política tiene asignados los gastos destinados a la competencia autonómica en materia de promoción y ordenación del turismo en el ámbito de la Comunidad Autónoma. Además, comprende las políticas de gastos destinadas a la planificación de la actividad turística en La Rioja, la ordenación de la industria turística en este mismo ámbito, y finalmente la gestión de las infraestructuras que son propiedad del Gobierno de La Rioja.

En el marco de la ordenación del turismo los gastos se extienden al control y ejecución de la normativa en materia de agencias de viajes, profesiones turísticas, y sus enseñanzas.

Para el fomento del Turismo se invierten 6,67millones de euros, un 6,38% por encima de los asignados en 2018.

#### Transporte

Esta política hace referencia al Transporte de mercancías y viajeros que tengan su origen y destino dentro del territorio de la Comunidad Autónoma, aunque éste discurra sobre las infraestructuras de titularidad estatal y sin perjuicio de la ejecución que se reserve el Estado. Del mismo modo, incluye los Centros de contratación y terminales de carga de transporte en el ámbito de la Comunidad.

Su dotación para el año 2019 asciende a 6,13 millones de euros, lo cual representa un 6,13% de decremento en comparación con el año 2018. En esta política destacan, entre otros proyectos, las subvenciones de las líneas deficitarias de viajeros o la construcción de la Estación de Autobuses de Logroño.

#### Infraestructuras

Confluyen en esta política los gastos destinados a las infraestructuras y obras públicas de interés para La Rioja en su propio territorio, que no sean de interés general del Estado, ni afecten a otra Comunidad Autónoma. Se incluyen las infraestructuras relativas a carreteras cuyo itinerario se desarrolle íntegramente dentro del territorio de La Rioja.

También se incluyen las infraestructuras de ámbito local, financiadas por el Gobierno de La Rioja.

El montante global de esta política suma un total de 45,27 millones de euros, un 1% más que en 2018. Este año se incrementa la dotación para la construcción de variantes, travesías y actuaciones en medio urbano.

#### Investigación, Desarrollo e Innovación

La política de Investigación y Desarrollo, e innovación, articulados a través de los planes riojanos de I+D+I que fijan la política estratégica para el desarrollo de un crecimiento inteligente y sostenible de la región, siempre en el marco de referencia europeo fijado en Europa 2020.

A esta materia corresponden 79,81 millones de euros, un ascenso del 1,14% respecto a 2018. Este aumento se fundamenta, entre otras razones, en la aplicación del V Plan Riojano I+D+I 2017-2020, que tiene previsto, entre otras acciones, los proyectos de E-Administración, E-Salud y E-Educación, además de la ampliación de la banda ancha al medio rural o la banda ancha ultrarrápida en los centros educativos. Se integra también en esta función la Agenda Digital de La Rioja 2020.

#### Medio Ambiente

Las políticas de medio ambiente integran desde un visión conjunta las de protección del medio natural y su puesta en valor para el uso público de manera compatible con su conservación, a través de la información, sensibilización y educación ambiental. La protección del medio natural y el aprovechamiento ordenado de los recursos naturales renovables (forestales, cinegéticos y piscícolas).

En materia de calidad ambiental se incluyen las políticas que pretenden un alto grado de protección de la calidad ambiental (residuos, suelos, emisiones e inmisiones a la atmosfera, y calidad del agua), haciendo uso para ello de instrumentos orientados a prevenir, minimizar, controlar y corregir los impactos negativos de las actividades desarrolladas en el entorno. Especial atención tienen las políticas vinculadas con la reserva de la biosfera, considerando para ello la intervención en territorios adecuados para la conservación, investigación científica y la aplicación de modelos de desarrollo sostenible en los que la población local juega un papel esencial.

Esta política incluye la gestión de los recursos hídricos, así como los proyectos, construcción y explotación de estas infraestructuras, siempre que sean de interés para La Rioja, y discurran íntegramente por el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma.

Su cuantía para el año 2019 se eleva a 46,99 millones de euros, experimentando un ascenso del 1,08% en relación a 2018. Una variación que se justifica, en gran medida, por las inversiones previstas en la prevención y extinción de incendios así como en la mejora y protección de los montes públicos.

#### 8.5.- Actuaciones de Carácter General

Se recogen en esta área todos los gastos correspondientes a los servicios generales que afectan a la actividad financiera, tributaria, presupuestaria, patrimonial y estadística de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como la Función Pública, la gestión de la deuda y los servicios a Entidades Locales.

Esta área está formada por cuatro funciones, con un total de diez programas presupuestarios, cuyos gastos se elevan a 60,50 millones de euros lo que representa el 4,71% del total no financiero presupuestado.

#### • Servicios de Carácter General

Comprende los gastos que se destinan a atienden los gastos generales de la Administración del Gobierno de La Rioja, gastos que cumplen funciones de manera horizontal desde unidades centrales que dan servicio a todas las unidades de gobierno: recursos humanos, organización, procesos, tecnología, servicios jurídicos, etc.

Se excluyen los gastos de servicios administrativos de carácter general susceptibles de imputar de forma separada a las diferentes políticas de gasto (educación, sanidad, etc.).

A los Servicios Centrales se destina un importe de 15,31 millones de euros, un 0,92% anual más.

#### Administración Financiera y Tributaria

Abarca los gastos los asuntos económicos y financieros, así como la administración tributaria de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Principalmente afectan a las funciones relativas a la recaudación de impuestos, gestión del endeudamiento, control interno, contabilidad, patrimonio y contratación.

A los gastos financieros se destinan un total de 19,24 millones de euros, lo que significa un 5,02% más que en 2018.

#### Servicios a Entidades Locales

Esta política hace referencia a las transferencias de carácter general entre el nivel de gobierno autonómico y el correspondiente a las entidades locales.

A Servicios a Entidades Locales se asignarán 2,43 millones de euros.

#### Deuda Pública

La cuantía destinada a Deuda Pública asciende a 238,89 millones de euros, un 7,63% anual menos, como consecuencia de adecuarse al plan de amortizaciones de deuda establecido.



## 9.- PRESUPUESTOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y CONSORCIOS

A continuación se recogen los presupuestos más significativos de los entes públicos con presupuestos limitativos, según la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de La Rioja.

#### 9.1.- Entidades Públicas Empresariales

Dentro del Proyecto de Ley, se integran los Presupuestos de los organismos públicos del Sector Público de La Rioja.

#### Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja

La Agencia de Desarrollo Económico, Ente Público del Sector Público de La Rioja, se creó por la Ley 7/1997, configurándose como una organización especializada en la promoción económica, y con dos fines básicos: favorecer el crecimiento y desarrollo equilibrado de la economía riojana y corregir los desequilibrios económicos interregionales.

Para la consecución de estas finalidades, el Presupuesto del Ente Público para el año 2019 se ha dotado con 40,75 millones de euros.

Del montante global, la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja financia con cargo a su presupuesto 37,64 millones de euros. El resto de los créditos vienen financiados por los propios ingresos de la Agencia, estimados en 3,11 millones de euros.

## PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS 2018 - 2019

(En millones de euros)

CAP.	DENOMINACIÓN	2018	2019	% Var.19/18
ı	IMPUESTOS DIRECTOS			
II	IMPUESTOS INDIRECTOS			
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,01	0,01	0,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,12	8,59	20,65
V	INGRESOS PATRIMONIALES	0,55	0,55	0,00
TO	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		9,15	19,14
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	2,67	2,55	-4,49
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33,06	29,05	-12,13
Τ	OTAL OPERACIONES DE CAPITAL	35,73	31,60	-11,56
тот	AL OPERACIONES NO FINANCIERAS	43,41	40,75	-6,13
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS			
IX	PASIVOS FINANCIEROS			
TO	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS			
	TOTAL	43,41	40,75	-6,13

## PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS 2018 - 2019

CAP.	DENOMINACIÓN	2018	2019	% Var.19/18
I	GASTOS DE PERSONAL	2,63	2,70	2,66
II	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1,87	1,93	3,21
III	GASTOS FINANCIEROS	0,25	0,20	-20,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,93	4,32	47,44
7	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	7,68	9,15	19,14
VI	INVERSIONES REALES	0,18	1,11	516,67
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26,46	25,16	-4,91
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		26,27	-1,39
то	TAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	34,32	35,42	3,21
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	2,00	2,00	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	7,09	3,33	-53,03
7	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		5,33	-41,36
	TOTAL	43,41	40,75	-6,13

#### 9.2.- Otros Entes Públicos

## Consejo de la Juventud

Este Consejo se constituyó como Entidad de Derecho Público por la Ley 2/1986, de 5 de marzo. Según dicha disposición, posee personalidad jurídica propia y capacidad plena para el cumplimiento de sus fines, que son la defensa de los intereses globales de la juventud, el impulso de su participación en la vida pública, la promoción del asociacionismo y la promoción de la cultura e historia riojana. En 2019, el Consejo de la Juventud contará con 0,06 millones de euros para la consecución de dichos fines.

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS 2018 - 2019

CAP.	DENOMINACIÓN	2018	2019	% Var.19/18
ı	IMPUESTOS DIRECTOS			
II	IMPUESTOS INDIRECTOS			
III	TASAS Y OTROS INGRESOS			
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,06	0,06	0,00
V	INGRESOS PATRIMONIALES			
TO	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		0,06	0,00
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES			
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
7	OTAL OPERACIONES DE CAPITAL			
тот	AL OPERACIONES NO FINANCIERAS	0,06	0,06	0,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS			
IX	PASIVOS FINANCIEROS			
TO	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS			
	TOTAL	0,06	0,06	0,00

## PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS 2018 - 2019

CAP.	DENOMINACIÓN	2018	2019	% Var.19/18
ı	GASTOS DE PERSONAL	0,03	0,03	0,00
II	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,03	0,03	0,00
III	GASTOS FINANCIEROS			
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
7	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		0,06	0,00
VI	INVERSIONES REALES			
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL				
то	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS			
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS			
IX	PASIVOS FINANCIEROS			
7	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS			
	TOTAL	0,06	0,06	0,00

# Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

Este Consorcio se creó con fecha 30 de julio de 1998 y a iniciativa del Gobierno de La Rioja, con el objetivo primordial de la prestación, en régimen de gestión directa, del servicio de extinción de incendios, salvamento y protección civil, así como cuantas otras actividades se refieran directa o indirectamente a dicho servicio.

Para 2019 su asignación presupuestaria asciende a 5,80 millones de euros.

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS 2018 - 2019

CAP.	DENOMINACIÓN	2018	2019	% Var.19/18
1	IMPUESTOS DIRECTOS			
II	IMPUESTOS INDIRECTOS			
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	1,01	0,99	-1,98
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,34	4,79	10,37
V	INGRESOS PATRIMONIALES			
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		5,78	8,04
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES			
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,88		
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0,88		
TC	OTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	6,23	5,78	-7,22
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,02	0,02	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS			
7	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,02	0,02	0,00
	TOTAL	6,25	5,80	-7,20

## PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS 2018 - 2019

CAP.	DENOMINACIÓN	2018	2019	% Var.19/18
ı	GASTOS DE PERSONAL	4,90	5,00	2,04
II	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,45	0,47	4,44
III	GASTOS FINANCIEROS			
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
7	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	5,35	5,47	2,24
VI	INVERSIONES REALES	0,88	0,31	-64,77
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0,88	0,31	-64,77
то	TAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	6,23	5,78	-7,22
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,02	0,02	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS			
7	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		0,02	0,00
	TOTAL	6,25	5,80	-7,20